



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Gestión de los servicios públicos de saneamiento en la  
provincia de Chiclayo frente al impacto climático  
“Ciclón Yaku”**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Abogada**

**AUTORA:**

Benites Ballena, Evelin Brillith ([orcid.org/0000-0003-3469-8817](https://orcid.org/0000-0003-3469-8817))

**ASESORES:**

Mg. Saavedra Silva, Luz Aurora ([orcid.org/0000-0002-1137-5479](https://orcid.org/0000-0002-1137-5479))

Dr. Villalta Campos, Jose Manuel ([orcid.org/0000-0001-5342-0349](https://orcid.org/0000-0001-5342-0349))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Estudio Sobre los Actos del Estado y su Regulación entre Actos  
Interestatales y en la Relación Público Privado, Gestión Pública, Política  
Tributaria y Legislación Tributaria

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

**CHICLAYO – PERÚ  
2023**

## **DEDICATORIA**

Para Patricia Ballena Infante, Roberto Muñoz Saavedra; mis padres que dan todo su esfuerzo y dedicación por nuestra familia, para mi querida hermanita Kellia Alely con mucho amor, y para los que me sonríen desde el cielo.

## **AGRADECIMIENTO**

A mis maestros académicos, guías personales y profesionales; Mg.Luz Saavedra Silva y Dr. José Manuel Villalta Campos, con respeto y admiración.

# DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

## **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, SAAVEDRA SILVA LUZ AURORA, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis titulada: "Gestión de los servicios públicos de saneamiento en la provincia de Chiclayo frente al impacto climático "Ciclón Yaku", cuyo autor es BENITES BALLENA EVELIN BRILLITH, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 13.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 20 de Noviembre del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
SAAVEDRA SILVA LUZ AURORA DNI: 41687495 ORCID: 0000-0002-1137-5479	Firmado electrónicamente por: SAAVEDRASL el 23- 11-2023 09:20:32

Código documento Trilce: TRI - 0657202

# DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

## **Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, BENITES BALLENA EVELIN BRILLITH estudiante de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Gestión de los servicios públicos de saneamiento en la provincia de Chiclayo frente al impacto climático "Ciclón Yaku"", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
BENITES BALLENA EVELIN BRILLITH DNI: 71805781 ORCID: 0000-0003-3469-8817	Firmado electrónicamente por: EBBENITESB el 28-11- 2023 19:56:42

Código documento Trilce: INV - 1507995

## Índice de contenidos

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR .....	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR .....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	vi
ÍNDICE DE ABREVIATURAS.....	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT.....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	5
III. METODOLOGÍA.....	10
3.1 Tipo y diseño de investigación .....	10
3.2 Categoría, subcategoría y matriz de categorización .....	11
3.3 Escenario de estudio .....	11
3.4 Participantes .....	12
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	12
3.6 Procedimientos.....	13
3.7 Rigor científico .....	14
3.8 Método de análisis de la información .....	14
3.9 Aspectos éticos .....	14
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	16
V. CONCLUSIONES.....	20
VI. RECOMENDACIONES.....	20
REFERENCIAS.....	20
ANEXOS .....	23

## Índice de abreviaturas

1. **SUNASS:** Superintendencia nacional de servicios de saneamiento.  
**AGNU:** Asamblea General de las Naciones Unidas.
2. **AMS:** Asamblea Mundial de la Salud.
3. **D.L:** Decreto legislativo.
4. **D.S:** Decreto supremo.
5. **DD.HH:** Derechos Humanos.
6. **EPS:** Empresa prestadora de servicios de saneamiento.
7. **EPSEL:** Empresa prestadora de servicio de saneamiento de Lambayeque.
8. **GORE:** Gobierno Regional.
9. **INDECI:** Instituto Nacional de defensa civil.
10. **MVCS:** Ministerio de Vivienda, construcción y saneamiento.
11. **O.D:** Oficina defensorial.
12. **OMS:** Organización mundial de la salud.
13. **OTASS:** Organismos técnico de la administración de los servicios de saneamiento.
14. **SINAGERD:** Sistema nacional de gestión de riesgos y desastres.

## RESUMEN

En la tesis realizada se planteó como objetivo general determinar la gestión en los servicios públicos de saneamiento en la provincia de Chiclayo a consecuencia del impacto del Ciclón Yaku, siendo su enfoque cualitativo, de tipo básica, y diseño no experimental. Obteniendo como resultados, que los servicios de saneamiento son servicios públicos que abarca un derecho fundamental para todos como es el agua, y el Estado debe estar atento a verificar que se preste este servicio de manera correcta y oportunamente, asimismo los participantes mencionaron que la gestión ha sido deficiente por la falta de capacidad y personal técnico, concluyendo que la gestión pública de saneamiento corresponde a las acciones adoptadas por los servidores públicos en la contribución del fortalecimiento de las redes de servicios de saneamiento, lo cual no se ha evidenciado en la provincia de Chiclayo, además que la Epsel S.A no contó con instrumentos dirigidos a la prevención y contención ante fenómenos climáticos, y que las mayores deficiencias que se presentaron en el distrito de Chiclayo, fue en el ámbito administrativo y la parte práctica, finalmente, se concluyó que la SUNASS como ente rector no tuvo presencia en impulsar a la EPSEL al cumplimiento de sus funciones.

**Palabras clave:** Gestión pública, servicios públicos, Ciclón Yaku, servicios de saneamiento.



## **ABSTRACT**

In the thesis carried out, the general objective was to determine the management of public sanitation services in the province of Chiclayo as a result of the impact of Cyclone Yaku, with a qualitative approach, basic type, and non-experimental design. Obtaining as results that sanitation services are public services that encompass a fundamental right for everyone such as water, and the State must be attentive to verifying that this service is provided correctly and in a timely manner, the participants also mentioned that the management has been deficient due to the lack of capacity and technical personnel, concluding that public sanitation management corresponds to the actions adopted by public servants in contributing to the strengthening of sanitation service networks, which has not been evident in the province. of Chiclayo, in addition that Epsel S.A did not have instruments aimed at the prevention and containment of climatic phenomena, and that the greatest deficiencies that occurred in the district of Chiclayo were in the administrative area and the practical part, finally, was concluded that SUNASS as the governing body had no presence in promoting EPSEL to fulfill its functions.

**Keywords:** Public management, public services, Cyclone Yaku, sanitation services.

## I. INTRODUCCIÓN

El Estado tiene como función garantizar y brindar el acceso a los servicios básicos, con la finalidad de garantizar la calidad de vida de las personas, teniendo en cuenta que el Estado para poder administrar de forma eficaz y eficiente sus recursos y poder brindar una mejor garantía en el desarrollo de sus funciones se vale de la gestión pública, considerando que la gestión pública comprende los procesos y acciones realizadas por los funcionarios para administrar los recursos públicos, tanto en el ámbito económico, logístico y físicos, con la finalidad de lograr eficacia de los objetivos establecidos para el desarrollo del país, es decir que su importancia radica en el correcto uso de los recursos públicos en el ámbito sectorial, regional y local.

Una de las formas que sirven de respaldo para la ejecución de una buena administración pública son las distintas gamas de normas existentes. Encontramos en nuestro ordenamiento jurídico la Ley General de Servicio y Saneamiento N°26338, en la que menciona que los servicios de saneamiento son una necesidad de interés público.

Además, debemos tener en cuenta que Lambayeque, que ha sido azotada por el fenómeno climático ciclón Yaku; se vive la incertidumbre por las deficiencias en las gestiones realizadas por la Empresa Prestadora de Servicio y Saneamiento (EPSEL), para la atención de casos críticos y de urgente consideración, presentados en la extensión de los 38 distritos de Lambayeque, y específicamente en el distrito de Chiclayo, ya que las acciones han sido escasas para tratar los trabajos de descolmatación de las principales redes de alcantarillados, las cuales han generado como consecuencia los colapsos de viviendas, la dificultad para el acceso de las vías públicas, los empozamientos de aguas residuales al borde de las viviendas, instituciones educativas, locales comerciales y hospitales, afectando directamente la salud, impactando de esta manera la calidad de vida de los moradores.

Los problemas de saneamiento en la región han estado presentes durante los años, como el descuido de conservación de las redes de alcantarillado y aún más ante la emergencia climática suscitada, se ha evidenciado la carencia de la elaboración de un plan de acción a cargo de la EPSEL. Además, debemos tener presente que la EPSEL es una empresa privada que presta servicios públicos, quien dentro de sus competencias tiene como responsabilidad no dejar de

suministrar servicios de calidad a las personas y comunidades que requieran de sus atenciones, caso contrario como se ha evidenciado durante el paso del Ciclón Yaku, donde las zonas siguen afectadas con la acumulación de aguas pluviales mezcladas con aguas servidas, siendo un desafío muy grande cubrir las brechas de las necesidades.

A través de la Resolución 64/2 de fecha 28 de Julio del 2010, la AGNU aprobó al acceso de los servicios públicos de agua y de saneamiento, como parte de los DD.HH, los mismos que deben prestarse con calidad y accesibilidad en beneficio de la población, así mismo se ha incorporado en la AMS.

En la Resolución N°64/24, la OMS vocifera a los países miembros a coadyuvar a los objetivos de Desarrollo de agua y saneamiento y aseverar las estrategias de salud nacional, sin embargo, existen factores sociales y climatológicos que han impedido que la población goce de la calidad de los servicios públicos, tal como la afectación del fenómeno climatológico denominado como “Ciclón Yaku”. El fenómeno en mención ha generado diversas consecuencias en la accesibilidad de la prestación de servicios públicos básicos, en la costa del País, destapando las deficiencias latentes que existente en la región de Lambayeque la demora en dar respuesta y contrastar las afectaciones ocasionadas como el desabastecimiento de agua, colapso de las redes de desagües, filtraciones de aguas servidas y pluviales, y la descolmatación de buzones.

En la Ley N°26338, establece que los servicios de saneamiento están comprendidos por los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial y disposición sanitaria de excretas, las cuales serán brindadas por las empresas prestadoras de servicio, quienes mediante el organismo público regulador - (SUNASS) - deberán de ser fiscalizadas con la finalidad de garantizar el cumplimiento de una eficiente gestión frente a la falta de mantenimientos de las redes y conexos, siendo en este caso centrarnos en la gestión realizada en la provincia de Chiclayo, por lo que su participación debe ser continua para la atención de los casos críticos que se vienen afrontando y actuar de manera inmediata cuando las políticas de saneamiento no están siendo reguladas.

Por lo tanto, esta investigación es importante porque advierte sobre nuevos conocimientos de directrices en la gestión pública que se deben seguir para brindar servicios públicos de calidad y coadyuvar con criterios para acceder a los

mismos, ante los riesgos de circunstancias naturales, aplicando sustentos acordes a la gestión pública contemplados en la Ley N°26338 y Ley N° 29664.

Por lo que se busca con la investigación en la instigación a las EPS en gestionar sus políticas de prevención y reducción de los daños ante situaciones climáticas, y actuar a tiempo acorde a las normativas sanitarias, incentivando a la promoción de criterios pertinentes y adecuables a situaciones extremas de vulnerabilidad, asimismo tener presente el rol participativo del Estado mediante las entidades de fiscalización de saneamiento para la coordinación y reforzamiento de políticas de salubridad.

De modo que, con su adaptación de los aportes acogidos en la investigación se beneficiará a los estudiantes de Derecho y especialistas del Derecho en cuanto les permitirá el reconocimiento de las leyes, reglamentos y decretos que se rigen en el amparo de la gestión a los servicios de saneamiento, también a los Gestores Públicos, EPS porque permite reconocer sus funciones, competencias, limitaciones, adecuaciones de las políticas de saneamiento, además la presente investigación será beneficioso para la comunidad considerando que son ellos que reciben los servicios públicos de agua y saneamiento, quienes con la adecuada gestión de los servicios se salvaguarda su integridad, la calidad de vida y el disfrutar de un ambiente saludable.

Para mayor relevancia, la investigación está basada en la recopilación y el análisis de informes defensoriales actualizados, donde se examinó los parámetros estadísticos de la gestión de los servicios públicos necesarios para la investigación, en conjunto de los antecedentes nacionales, regionales, locales e internacionales, evidenciando la aplicación o inaplicación acorde a las necesidades y particularidades evidenciadas.

Ante ello, se determinó como problema general ¿Cómo es la gestión de los servicios Públicos de saneamiento en la provincia de Chiclayo frente al impacto climático Ciclón Yaku? con la finalidad de conocer las acciones que han sido adoptadas, y el objetivo general del proyecto es determinar la gestión en los servicios públicos de saneamiento en la provincia de Chiclayo a consecuencia del impacto del Ciclón Yaku, y como objetivos específicos son: analizar los instrumentos dirigidos a la prevención y contención en caso de fenómenos

climáticos en la provincia de Chiclayo, por parte de la EPSEL, identificar las deficiencias de la gestión de saneamiento frente al fenómeno climático Ciclón Yaku y conocer el procedimiento de fiscalización de SUNASS para el cumplimiento de las funciones de la EPSEL, entorno al servicio de saneamiento.

## II. MARCO TEÓRICO

El Ciclón Yaku, es un fenómeno climático que se viene originando desde los primeros meses del año en el Perú y en los países vecinos, por el cual se han producido las lluvias intensas que vienen afectando a viviendas, carreteras, vías de comunicación, cultivos y establecimientos de salud en los diversos departamentos del país, relacionándose la información recabada con el objetivo general de determinar las gestiones de saneamiento y mediante el análisis del Informe de Emergencia N° 686 - 23/3/2023 se logró recabar los aspectos y acciones de las gestiones realizadas por las instituciones y organismos ante el impacto del Ciclón Yaku.

Romero (2023), precisa que los fenómenos como Yaku están asociados por el cambio climático, dado que a nivel mundial se está evidenciando alteraciones en los ecosistemas del Planeta.

Alvitres (2023) menciona que cuando se detectó la actividad de este fenómeno climatológico extrema en la costa, se dio a conocer más pérdidas humanas y materiales en el país, según el resumen del (Indeci).

En el determinado resumen, se aprecia la magnitud de los daños ocasionados en el país, con los indicadores de cada región y sus afectaciones en los sectores como inundaciones, erupciones fluviales, afectando la infraestructura de salud, vivienda y educación.

Respecto a la situación suscitada, las gestiones se vinculan con los resultados estadísticos del Reporte N°03 de fecha 16 de abril del 2023, del centro de emergencia, se informó que la EPSEL se encuentra ejecutando actividades de evacuación de aguas anegadas, aseo de las redes de alcantarillado colapsados por las lluvias y abastecimiento de agua potable en los distritos.

Pajares del Carpio (2023) precisó que desde la llegada del ciclón Yaku, entre el 4 y 13 de marzo, existió un reporte de 5 fallecidos, 4000 afectados y 693 damnificados a nivel nacional. Ante ello, se puede apreciar que las regiones del Perú estarían en riesgo en alta vulnerabilidad.

Asimismo, se ha relacionado el objetivo específico de analizar los instrumentos dirigidos a la prevención y contención, con las acciones adoptadas por EPSEL ante la información presentada y el descontento social por las inundaciones, hundimientos que no han sido atendidas en los diferentes distritos, las cuales han sido mencionadas por la directora ejecutiva del PNC (2023), quienes mediante una reunión se organizó para brindar la ayuda de maquinarias, y equipos del MVCS, en paralelos con el GORE y Autoridades Locales de Lambayeque.

Zeballos (2023) hace hincapié que la responsabilidad de gestión de riesgos local la tienen los gobiernos regionales, quienes tienen la competencia de tener su propio Sistema de Alerta Temprana y quienes deberían de informar a los ciudadanos para su prevención, sin embargo, los alcaldes no conocen de esta función de prevención y medidas ante desastres.

Como sociedad surge el malestar y preocupación por las deficiencias de los entes reguladores en cuanto a la reducción de riesgos por parte de las EPS ante desastres naturales, es por ello que se requiere establecer mecanismos que permitan garantizar el correcto manejo de las funciones sectoriales mediante sus diversos organismos, tal como lo menciona Lily Ku, Giannina Avendaño (2017) en el informe de Adjuntía N°001-2017, en este informe se hace hincapié en la Ley N° 29664 (Sinagerd), es decir que las empresas que prestan servicios de saneamiento mediante esta Ley debería de guiarse para identificar y reducir los riesgos en situaciones como la que se está atravesando, con la finalidad de estar preparados y brindar respuestas a la sociedad.

La aprobación y la aplicación de las normativas es un eje muy importante porque permite tener el sustento legal en las acciones o pautas que se puedan adoptar, para ello el D.S N° 111-2012-PCM se incorpora a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con cumplimiento obligatorio en las entidades del Gobierno Nacional.

Si bien el D.S111-2012, claramente ha señalado la obligatoriedad en su acogimiento de los aspectos señalados para la adecuada gestión de las E.P, las cifras estadísticas demuestran la necesidad de incitar a las empresas en adoptar medidas reales para la mitigación de los riesgos, ya que la despreocupación de

la gestión y fiscalización ha sido factor indiscutible en la recreación de las vivencias presentadas.

En base al segundo objetivo específico de identificar las deficiencias de las gestiones de saneamiento, se reconoce la gran afectación generada a consecuencia del paso del Ciclón Yaku en la Región, y lo establecido en el Resumen Ejecutivo del Impacto ocasionado por la lluvias de fecha 28 de marzo del 2023, se resume la afectación directa en la región de Lambayeque, teniendo un promedio de 3948 personas damnificadas, 719 viviendas destruidas y 5228 viviendas afectadas, y 13 establecimientos de salud afectados, y específicamente en el distrito de Chiclayo 935 personas han sido damnificadas.

Asimismo, en el D.L N° 1280, denota que sobre las empresas prestadoras constituyen con patrimonio propio y son autónomas en su administración, economía y gestión, sin dejar de estar supeditadas a las políticas del ente rector las que están en sintonía con la planificación urbana en dirección del gobierno local.

Las situaciones de riesgos son impredecibles, no es precisa la fecha en la que pueda ocurrir sucesos inesperados, aún más cuando se trata de fenómenos climáticos, para ello las empresas que prestan servicios públicos de primera necesidad deben estar a la vanguardia con medidas para que sean aplicadas y no genere interrupciones inesperadas en los servicios que brindan, en cuanto a la Sunass en el Anexo 5 del Reglamento de Calidad de Saneamiento, precisa las medidas como la organización, y dirección de las actividades que deben seguir ante estas contingencias.

En el año 2015 SUNASS realizó una evaluación de los resultados de las EPS que cumplieron en acoger las medidas previstas, obteniendo que 15 de ellas siguieron lo establecido, 9 empresas no realizaron el cumplimiento total; y 26 de ellas incumplieron con las acciones.

Es indiscutible que se requiere el aseguramiento de la continuidad de los servicios básicos, como los de agua y saneamiento, los cuales han sido perjudicados por esta emergencia climática, y es ante estas circunstancias donde se solicita la rehabilitación de las empresas estatales, con los operadores de concesiones públicas y los órganos reguladores, para que expongan y



puedan ejecutarse los planes de contingencia e instrumentos de gestión, en el marco de las gestiones de desastres, en constante diálogo y lineamientos con la autoridad regional.

Ante lo expuesto, y por lo acontecido en situaciones similares estamos de acuerdo que la atención de las políticas de planificación en casos de emergencias no solo es involucrar a una sola entidad, contrario a ello se requiere del apoyo de las entidades en la articulación de soluciones para asignar recursos en beneficio de restablecer los servicios básicos y de infraestructura, como las asignaciones presupuestales de los Gobiernos Locales y el presupuesto asignado por el Ministerio de Finanzas con la finalidad que el presupuesto sea destinado en la ejecución de acciones y medidas para revertir los daños de los desastres.

Es por ello, que las reservas financieras de las empresas son consideradas como unos ítems indispensables en la atención de casos de emergencia, con la finalidad de que se puedan concretar las acciones correspondientes a sus planes de emergencia. Asimismo, se requiere de la supervisión del presupuesto asignado para que sea viabilizado para la atención de la solución de problemas que se viene aconteciendo, y la actuación del Órgano de control en la fiscalización como acto de control, para evitar la demora y asuntos irregulares.

En consecuencia, los usuarios son los más afectados por la carencia de prevención de las EPS, las que han demostrado que por falta de empatía y criterio por la salud pública han perjudicado bienes materiales en sus alrededores y menoscabando el confort de los individuos.

Nuestros sistemas de redes de agua y alcantarillado están expuestos a situaciones de vulnerabilidad ante los factores climatológicas y a los efectos de fenómenos naturales como el Ciclón Yaku, viéndose afectados en los sistemas como las plantas de tratamiento, redes primarias, redes secundarias, reservorios, además que influyen los aspectos de ubicación o el tiempo de antigüedad y calidad que posean.

Actualmente en el distrito de Chiclayo, como prioridad es la atención y solución de los casos y se requiere que la SUNASS actúe con mayor presencia ante las atenciones de los casos de la EPSEL en la gestión y articulación de acciones,

información que está ligada con el objetivo de conocer el procedimiento de fiscalización de Sunass, así como son los trabajos de mantenimientos de los principales emisores que permitan bajar el nivel de buzones principales, y dejar que los buzones de la vivienda comienzan a colapsar, es por ello que las acciones deben ser inmediatas e integrales para garantizar la atención de los puntos críticos que se está demandando la atención.

En ese sentido para la verificación del nivel de vulnerabilidad existente entre los sistemas de alcantarillado o plantas de tratamiento será realizado por las mismas EPS, teniendo en cuenta los criterios básicos de tiempo de adquisición, ubicación y mantenimientos que les brinden, lo expuesto corresponde a un factor inicial importante en la medida que debe de ir acorde a las tarifas que se les cobre a los usuarios por los servicios recibidos, e importante para mantener unadate actualizada en caso de desastres y para la actuación de corresponder en los planes de mitigación y de emergencia, las que resultan indispensables para visibilizar los aspectos de gestiones operativas de los servicios, como personal y distribución de los mismos.

Por lo tanto, se hace evidente la falta de presencia de las empresas prestadora de saneamiento que es la EPSEL, -quien está intervenida desde el 2019 por OTASS-, ante esta situación climática se requiere acciones de solución integral para que no vuelvan a surgir estos problemas que afectan a la población, considerando la antigüedad de nuestras redes de alcantarillado y la falta de soluciones viables.

Finalmente, si bien es cierto la intervención directa es con la EPSEL como entidad técnica, pero sin perjuicio a ello las municipalidades deben estar presente con su gestión para la solución de problemáticas en conjunción con el Gobierno Regional, y las instituciones técnicas con SUNASS, y Fiscalía de prevención del delito, para que se puedan interrelacionar y brindar soluciones en servicio de las personas, para que exista la confiabilidad en los servicios que se brinden a los usuarios, con estándares de calidad en el control y mantenimiento oportuno, para garantizar lo establecido por la ONU "el derecho al saneamiento es un derecho humano primordial".

### **III. METODOLOGÍA**

La metodología que se aplicó es de enfoque cualitativo, el cual permitió recoger datos que permitieron dar respuesta a la interrogante planteada al inicio de la elaboración de este trabajo, *¿Cuáles son las características de los servicios Públicos de saneamiento en la provincia de Chiclayo frente al impacto climático Ciclón Yaku?*

En el enfoque cualitativo, se interviene diversas vertientes teóricas con enseñanzas mediante procedimientos que permiten la recolección de información necesaria. (Azüero, 2018).

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

##### **3.1.1. Tipo de investigación**

El Tipo de Investigación que se aplicó, es de tipo básica, ya que se realizó un análisis de las guías defensoriales y de la ley General de Saneamiento, análisis que permitió recolectar la información para dar respuesta al objetivo general denominado: Determinar la gestión en los servicios públicos de saneamiento en la provincia de Chiclayo a consecuencia del impacto del Ciclón Yaku.

Una investigación básica está tiene como base el crecimiento y ampliación de nuevos conocimientos ante una realidad precisa. (Álvarez, 2020).

##### **3.1.2. Diseño de investigación**

El Diseño de Investigación que se aplicó a este trabajo de investigación es no experimental, dado que sólo se realizó el análisis de la normativa, guías defensoriales y estadística presentada de conocimiento público referidos a la problemática actual. Y, así poder generar posibles alternativas de soluciones al problema suscitado. La investigación es no experimental, porque no se realizó la manipulación de variables o aleatoriamente consignarse a los sujetos o a las categorías (Sampieri, y Mendoza, 2018).

### 3.2. . Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

#### **Categoría I: Gestión de los servicios públicos de saneamiento**

D.L 1280: servicios de saneamiento comprende la prestación regular de: servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso y disposición sanitaria de excretas, en los ámbitos urbano y rural.

#### **Subcategorías:**

- Gestión, Jorge Huergo(2017) “Consiste en la dicción de procesos y efectos en conjunto de corresponsabilidad y cogestión en las decisiones tomadas”. p.02
- Servicios Públicos, Jorge Lazarte (2017) “Corresponde a las acciones facultadas para la administración pública con carácter de beneficio a la sociedad”.p.71

#### **Categorías II: Ciclón Yaku**

Senamhi (2023) Es un ciclón que se caracteriza por no ser organizado, además de contener un desnivel de presión por el cambio de horario que origina a las temperaturas altas del mar y a la segunda banda de la (ZCIT).

#### **Subcategorías:**

- Ciclón, UNAM (2015) “Corresponde a la formación inusual de las nubes en relación la presión de la atmósfera en forma descendente.” párr.01
- Ciclón Yaku, Diario Gestión (2023) “Su origen es en los océanos tropicales, adquiriendo niveles de energía para su desarrollo, en quechua “Yaku” significa agua.” párr.09

### 3.3. Escenario de estudio

El escenario es el lugar en el que el estudio se va a realizar, así como el acceso al mismo, las características y recursos disponibles, que se determinaron desde la elaboración del proyecto (Valerdi, 2019). Por lo tanto, para el desarrollo de la presente investigación, se tuvo como escenario a abogados litigantes con especialidad en gestión pública de la Universidad César Vallejo y comisionados

y defensor de la Defensoría del Pueblo de Lambayeque, ubicado en la calle Rio Chotano #611- Urb.Federico Villarreal, Chiclayo.

### **3.4. Participantes**

En una investigación cualitativa, para el análisis de la realidad, se seleccionó a un grupo de personas que representaron la realidad estudiada, los cuales son los participantes, los cuales brindaron conocimientos de sus experiencias (Quecedo y Castaño, s.f). Y, para el estudio de la presente investigación, se contó con la participación de 3 abogados litigantes con especialidad en gestión pública, y 3 comisionados y defensor de la OD -Lambayeque.

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **Técnicas de recolección de datos:**

- **Entrevista:** Siendo esta la principal técnica que se utilizó, permitiendo obtener información relevante por destacados participantes como - abogados, personal de la OD-Lambayeque y funcionarios de la EPSEL S.A- quienes brindaron aportes importantes para la investigación, desde su perspectiva profesional y personal.

#### **Instrumentos de recolección de datos:**

- **Guía de Entrevista:** Este instrumento estuvo compuesto por 08 (ocho) preguntas relevantes de carácter abierta, permitiendo que los participantes respondan abiertamente con respecto al tema de investigación.

### **3.6. Procedimientos**

Se utilizaron mecanismos que permitieron la recopilación de información, acorde a los objetivos planteados en la presente investigación. Como primer paso, se indagó en razón a las Leyes e informes defensoriales, luego se analizó la información recabada respecto a los objetivos planteados, que también se relacionaron con las matrices, tanto de consistencia, como de categorización apriorística.

Posterior a ello, se realizó una solicitud de colaboración dirigida a la entidad de la Defensoría del Pueblo de Lambayeque y, abogados litigantes con especialidad en gestión pública de la UCV, por medio del cual, se dio a conocer la investigación y el motivo, por el cual requeriremos aplicar nuestra técnica de entrevista en los escenarios antes mencionados.

Después de haber conseguido una respuesta favorable por parte de los participantes, se les procedió aplicar la guía de entrevista, la cual contendrá 08 (ocho) preguntas relacionadas al tema de investigación; seguidamente, se analizará los puntos de vista de los participantes, para conocer su perspectiva referente a la problemática que presenta esta investigación.

### **3.7. Rigor científico**

**Validez interna o credibilidad:** con respeto al tema de investigación, todos los documentos como las guías defensoriales, guías de adjuntía e informes estadísticos de INDECI, nos brindarán mayor validez y confiabilidad, puesto que son de rigor científico, la cual se utilizaron mediante el empleo de los instrumentos.

**Validez externa o transferibilidad:** con los resultados obtenidos, estos fueron ser revisados por los especialistas en gestión pública, que se encuentran a cargo de la aplicación y conocimiento del tema, como son los abogados litigantes, comisionados de la OD, esta investigación les será de mucha ayuda porque enriquecerá mayor los conocimientos respecto a la problemática real.

### **3.8. Método de análisis de la Información**

El método de análisis que se utilizó es la hermenéutica, la cual permitió interpretar la norma e informes, desde un amplio análisis jurídico, con el objetivo de identificar posibles soluciones que lleven a resolver la problemática que es materia de estudio. Por ello, (Cárcamo, s.f) señala que el análisis hermenéutico se enmarca en el paradigma interpretativo comprensivo. Es decir, que dicho análisis toma como eje fundamental el proceso de interpretación.

### **3.9. Aspectos éticos**

La presente investigación obedece a las reglas legales, tomando en cuenta los aspectos éticos que exige toda investigación. De modo se pueda alcanzar los conocimientos de los participantes a través de las entrevistas, respetando los principios éticos de cada profesional.

Para garantizar el prestigio ético de la presente investigación, se emplearon los valores de: Libertad, porque se respetará la opinión de los expertos profesionales; Justicia, porque cada participante será tratado con respeto e igualdad; beneficencia, porque la guía de entrevista que se les aplicará a los participantes, debe tener un vínculo directo con la realidad problemática de la investigación, voluntariedad, porque para aplicar el instrumento de la guía de entrevista, se debe partir por la mera autorización y el consentimiento de cada uno de los participantes.

Cabe señalar que este proyecto, contó con la formalidad requerida, a través de una solicitud de consentimiento informado, dirigida a la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Chiclayo, a la Defensoría del Pueblo, y a los abogados especialistas de gestión pública que laboran en la Universidad César Vallejo SAC, logrando aplicar la técnica de entrevista en el escenario antes mencionado. Así mismo, se cumplió con los requisitos que se requieren para su acreditación, aplicando correctamente las Normas Apa 7ma Edición, como también cumpliendo con el porcentaje de TURNITIN que es menor o igual al 20% de similitud; parámetros que han sido establecidos por nuestro centro de estudios UCV.

#### IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se efectuó la presente entrevista a los participantes con la finalidad de recabar información de su competencia con respecto a “Gestión de los Servicios Públicos de Saneamiento en la Provincia de Chiclayo Frente al Impacto Climático “Ciclón Yaku”. Por lo que se formularon las siguientes preguntas posteriormente analizadas e incorporadas.

En cuanto al **objetivo general de determinar la gestión en los servicios públicos de saneamiento en la provincia de Chiclayo a consecuencia del impacto del Ciclón Yaku**, se efectuó la primera pregunta relacionada a lo que implica la gestión pública de los servicios de saneamiento, se obtuvieron las siguientes respuestas, **entrevistado 01°** Implica el enfoque de la ejecución de recursos de manera eficiente para la atención, mejoramiento y solución de los problemas que se presentan en el sistema de alcantarillado, así como también en la calidad de la prestación del servicio de suministro de agua potable, en beneficio de la población en general de cada sector.

El **participante 02°** mencionó que son servicios públicos, es decir, abarca un derecho fundamental para todos nosotros como es el agua, implica que la autoridad del Estado esté propiamente incluida y atenta a poder verificar que se preste este servicio de manera correcta y oportunamente, quiere decir que tengamos todos agua hasta la última parte de todo el Perú, desde las ciudades más grandes hasta las más pequeñas; entonces, ahí es donde se ve la gestión y las medidas prácticas de las autoridades para prever que todos los ciudadanos y que todos los pobladores tengan un acceso oportuno al derecho al agua.

El **Participante 03°** refiere que es todo un plan operativo con relación a llevar a cabo el tema específico de la prevención de desastres naturales, especialmente en el fenómeno del niño, Ciclón Yaku que se ha programado, **entrevistado 04°** implica que a nivel de las empresas de saneamiento puedan brindar una adecuada prestación de los servicios públicos a los usuarios, tanto en la provisión del agua de calidad que sea segura y contar con un sistema de alcantarillado adecuado, asimismo implica tener una adecuada prestación y el manejo del cambio climático, la infraestructura que se debe contar para que esa provisión de este servicio sea de manera normal, regular y no esté sujeta a



problemas que puedan presentarse, esas cuestiones públicas deben estar al tanto de lo que es el entorno, contar con una gestión de riesgo y desastres, y estar proyectada a un corto, mediano plazo, está relacionado también al incremento de número de usuarios y en la proyección desde adecuados manejos del tema de las facturaciones en relación al tema de servicios y adecuados a los costos reales, recordamos que el tema de agua y saneamiento es un tema muy sensible no sólo a nivel nacional sino internacional porque el agua se considera como un derecho humano, y al ser así es necesario que exista una política nacional de la entidad rectora de agua y saneamiento, pues es el Ministerio de vivienda es quien tiene que realizar estas políticas públicas y las empresas prestadoras de servicios del saneamiento se encuentran a cargo de empresas estatales no privatizado el servicio, justamente por ser un servicio vital para la población.

La siguiente pregunta que se formuló está relacionada al **objetivo específico sobre analizar los instrumentos dirigidos a la prevención y contención en caso de fenómenos climáticos en la provincia de Chiclayo**, cuestionando a los entrevistados sobre si consideran que se ha gestionado adecuadamente la gestión pública de los servicios de saneamiento en el distrito de Chiclayo, obteniendo las siguientes respuestas, **participante N°01**, No, esto debido a que las redes de alcantarillado de la ciudad de Chiclayo, ya cumplieron su ciclo de vida útil y por ello, requieren de un cambio y/o mantenimiento de las mismas, las cuales a la actualidad no se han efectuado; lo cual origina los constantes problemas de colapsos de desagüe y rebalses de aguas servidas que se agravaron durante el ciclón Yaku, ya que no se cuenta con el sistema de drenaje pluvial.

El **entrevistado N° 02**, refirió que no, en general en toda la provincia y en toda la región ha sido bastante ineficiente, pero más aún en el distrito de Chiclayo porque tenemos que entender que Chiclayo no nació como una ciudad como tal, sino que era un lugar de llegada de varios puntos, estructuralmente y a nivel de infraestructura no tiene la capacidad para sobrellevar toda la población que tiene que mantener a nivel del servicio de agua, como se ha gestionado ha sido deficiente porque falta mucha capacidad, personal técnico que pueda prohibir cualquier contingencia; por ejemplo de las lluvias del fenómeno Yaku no se

desarrolló correctamente porque tampoco se tenía un plan de prevención para ver qué medidas iban a adoptar para solucionar los aniegos y colapsos, siendo una ciudad antigua que no ha ido renovando sus redes, por el contrario ya se ha ido utilizando cada vez más, sin generar un cambio por parte del gestión pública, por el contrario la empresa muchas veces tal vez ha quedado sola sin el apoyo en gestión de las autoridades.

El **Participante N°03** refiere que no, porque Chiclayo no está condicionada para lluvias torrenciales ni fenómenos atmosféricos, la gestión de la municipalidades provinciales y distritales, gobiernos regionales y empresas prestadoras de servicio como EPSEL, no han adecuado previamente el fenómeno que se nos presentó por todo el motivo no se ha cumplido con sus labores.

**Participante 04°** precisa que no se adecuado, pese a que la Epsel ha estado con un directorio conformados por alcaldes distritales, provinciales, y después fue intervenida por el Gobierno nacional a través de lo que es la OTASS, la que está actualmente a cargo de la gestión a nivel nacional, sin embargo no es una buena gestión que se vea en los resultados, las carencias del 100% un aproximado de 20 a 30% de la población no tiene el servicio, lo que se ve y se ha presentado en la zonas rurales, por lo que hay un incremento de servicio pero hay un problema de usuarios que no pagan por los costos de los servicios.

Además, menciona que hay muy poca inversión del Estado para mejorar la infraestructura de agua y saneamiento, dado que las redes son muy antiguas requieren de un cambios de colectores de la ciudad, lo cual es un tema que hasta la fecha no ha sido resuelto porque no existe una priorización del Ministerio de vivienda y por parte de la EPSEL, para dar solución y apoyo, sin duda se requiere de mayor presupuesto del Ministerio de economía y finanzas, y Ministerio de vivienda para construir las obras que requiera la ciudad.

Asimismo, se efectuó la tercera pregunta en base a si consideran que la EPSEL S.A. ha ejecutado adecuadamente el plan de contención ante emergencias sanitarias como el "Ciclón Yaku", para ello, se obtuvo los siguientes respuestas del **participante 1°** La EPSEL S.A., como entidad técnica, no efectuó un plan de atención de situaciones de afectaciones al sistema de alcantarillado, frente a

intensas lluvias; lo cual dificulta en primera instancia la atención oportuna de casos vinculados al saneamiento de la ciudad de Chiclayo, entre otros distritos.

El **entrevistado 2°** alude que se desconoce tanto para el personal o el funcionario público que es cercano a la actividad del EPSEL, como para el ciudadano de a pie cuál ha sido el plan de contención ante emergencias, pues no está publicado, no se ha tomado conocimiento, no se ha hecho un plan también de informar o de promoción sobre esto para que los ciudadanos puedan entender las gestiones al respecto, se desconoce la manera como ellos han podido sobrellevar la emergencia del Yaku, simplemente se ha podido observar de la gestión pública que han tratado abocarse a soluciones pequeñas y no a largo plazo, pero nada que genere una solución concreta y a fondo y a largo plazo, con ello se puede observar de que un plan de contingencia como tal no lo tienen o no se ha aplicado.

**Entrevistado 3°** refiere que si bien es cierto, ha contado con un plan de contingencia para las lluvias emergencias sanitarias, pero no se ha visto en la realidad que haya tenido un efecto, la ciudad finalmente ha colapsado, los servicios de alcantarillado en diferentes puntos, y EPSEL SA no ha tenido la capacidad finalmente de contar con las maquinarias los equipos que puedan atender las emergencias en diferentes puntos, este fenómeno finalmente acrecentado los problemas que ya existían y no se ha logrado una labor de contención ni un trabajo articulado con los municipios, lo que va en los meses del año es muy poco de los avances de las obras, no tenemos una obra que nos permita estar en mejores condiciones ante el fenómeno climático, **participante 4°** No cuentan con un plan operativo, ya que lo hubiesen realizado, y no hay tiempo para poder realizarlo, lo que queda simplemente es seguir trabajando a la prevención correspondiente.

Las siguientes preguntas se relacionaron al objetivos específico de Identificar las deficiencias de la gestión de saneamiento frente al fenómeno climático Ciclón Yaku, la pregunta número 4 estuvo orientada al conocimiento de las medidas de prevención de prevención de gestión de saneamiento aplicadas en el distrito de Chiclayo ante la emergencia climática “Ciclón Yaku”, obteniéndose los siguientes resultados del **participante 1°** Luego de la primera emergencia climática ocurrida en el mes de marzo del presente año, en coordinación con el COER y

los municipios se implementaron planes de atención de casos, con la identificación de las zonas más afectadas para empezar a trabajar en los buzones principales que permitan bajar los niveles de desagüe y evitar la afluencia de aguas residuales, se adquirió maquinaria hidroject, motobombas y máquinas de baldes para la atención efectiva de los problemas de alcantarillado, elaboración del Plan de trabajos conjunto con los municipios para la evacuación de aguas residuales combinada con lluvia,

El **entrevistado 2°** refirió que se desconoce, no tenemos ninguna medida de prevención a nivel de población como tal que haya establecido Indeci y defensa civil o algún comité de seguridad ciudadana que haya previsto comunicar a los ciudadanos puedan tomar o adoptar medidas para verificar que no hayan fugas de agua, que sus desagües no tengan colapsos, y cuando lleguen estos eventos fluviales no se generen mayores afectaciones, no se cuenta con eso a nivel de prensa ni las propias autoridades han puesto en conocimiento algún plan que se pueda tener en cuenta.

El **participante 3°** señaló que una de las medidas de prevención han sido la del Ministerio de vivienda con el “programa nacional de reconstrucción con cambios” el cambio de colectores de la ciudad de Chiclayo que son vitales para evitar que colapse los desagües, se ha considerado también una especie de piscinas colectoras de agua de lluvia que permitan finalmente ser acopiadas y desalojadas con motobombas y tuberías hacia determinadas zonas, **entrevistado 4°** Se desconoce de los planes de prevención o contingencia empleados por la EPSEL, razón por la que se deduce por los efectos ocasionados en la ciudad.

En la pregunta 5 se puso en manifiesto las respuestas orientadas a que si el “Ciclón Yaku” ha sido un factor de desbalance en las gestiones de saneamiento en el distrito de Chiclayo, siendo los resultados los siguientes del **participante 1°** Sí, toda vez que se vieron afectadas las redes de alcantarillado, así como también, la paralización de obras de saneamiento y de pavimentación de pistas que se venían ejecutando, **entrevistado 2°** Totalmente, el ciclón ha generado bastantes pérdidas en proyectos que estaban ejecutándose y no ha podido concluirse o se han quedado paralizados debido a la afectación que ha generado, lo que provoca es que primero se tenga que atender esta emergencia

y luego continuar con la ejecución de las obras, generó una dilación, demora que finalmente produce este desbalance en las gestiones de saneamiento de querer arreglar las tuberías, hacer un cambio pero no ha sido posible porque los eventos de Yaku implicaron que se atendieran estas emergencias y se dejara delado esas grandes obras a nivel macro.

El **participante 3°** Preciso que no cree que sea un desbalance, simplemente las gestiones que se vienen realizando de años pasados no son las adecuadas debido a que efectivamente es un fenómeno que se presenta a 5 años, no significa que sea un desbalance simplemente es consecuencia de las malas gestiones pasadas de las autoridades correspondientes, **participante 4°** Sí, la ciudad hasta antes del 2020 antes de este fenómeno ya la situación realmente era muy crítica, los colapso desagües estaban ya por toda la ciudad son más del 56 puntos críticos diferentes de la ciudad este Chiclayo donde se han presentado más de 150 hundimientos, en diferentes zonas y esto ha terminado destruir todo lo que es la parte de la infraestructura de saneamientos y sin duda está crecente los problemas que ya existen.

La pregunta seis efectuada, se relacionó a la apreciación de los participantes respecto a las acciones realizadas ante los aniegos, hundimientos, desatoro de desagüe, y más afectaciones en los puntos críticos del distrito de Chiclayo.

Siendo la respuesta del **participante 1°** Las acciones fueron insuficientes para la magnitud del problema de saneamiento presentando que involucra todas las directrices de afectación como los hundimientos y problemas de alcantarillado; los cuales afectaron gravemente la salud pública de los moradores en general.

El **entrevistado 2°** refirió que la actuación ha sido bastante lenta y la capacidad que tiene la empresa para atender este tipo de situaciones es bastante deficiente no sólo es de un distrito que tiene mucha población dentro de los 38 distritos de Lambayeque, que no será el más grande en territorio pero sí en población lo cual implica que el uso de los servicios de saneamiento sea bastante, y que además hay que recordar que la empresa recibe una retribución por parte del uso de del agua, el cual debe usarse parte de ello para poder darle mantenimiento a las redes para que ante esta situación de fenómenos naturales puedan tener toda

la maquinaria y equipo técnico que evalúe las situaciones y genere una solución efectiva, rápida y eficiente.

El **participante 3°** indicó que no es el adecuado, ya que hace falta maquinaria como hidrojets para dar solución a la limpieza y a niegos, no se viene cumpliendo con su trabajo de manera adecuada, falta de maquinarias, presupuesto y la falta de compromiso que se tiene para llevar a cabo un buen trabajo antes posibles afectaciones de lluvias.

El **entrevistado 4°** señaló que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de vivienda, OTASS, deben resolver y solucionar el problema de la ciudad de Chiclayo de José Leonardo Ortiz, la Victoria y de los demás distritos con problemas de colapsos, y se requiere de una inversión considerable para mejorar los colectores, los cuales se necesita realizar los cambios de infraestructuras de saneamiento en la ciudad, buscar nuevas fuentes de agua que sea de calidad y segura, tenemos distritos con problemas de contaminación de agua con arsénico a cargo de la Epsel y de municipios, esto finalmente afecta el derecho de la vida, a la salud, también sabemos que en algunas zonas de Chiclayo en la presencia de metales pesados y lo que se requiere también que se cumplan con los parámetros físicos-químicos para poder detectar y mejorar la calidad del agua, se requieren nuevas fuentes de aguas que permita la mejora de los servicios.

Se entrevistó a los participantes en relación al objetivo específico de conocer el procedimiento de fiscalización de SUNASS para el cumplimiento de las funciones de la EPSEL, entorno al servicio de saneamiento, la pregunta 6, a fin de conocer su opinión respecto al rol fiscalizador de la SUNASS ante la gestión de los servicios de saneamiento en el distrito de Chiclayo, ante ello el **participante 1°** mencionó que Sunass, no tuvo una presencia significativa y fiscalizadora de los trabajos que venía realizando la EPSEL S.A..

El **entrevistado 2°** refirió que Sunass si bien es el organismo supervisor, no termina siendo un organismo práctico y eficiente, simplemente termina siendo un ente generador de normas; un ente técnico pero no práctico porque sus estudios, evaluaciones y sus resoluciones se quedan en la oficina y no los ponen en práctica, ellos tienen tanto estas facultades sancionadoras pero también tienen

facultades supervisoras y se ha podido ver que la población teniendo a Sunass solicita la intervención de otras entidades más eficientes y más eficaces para atender los problemas de saneamiento, prefieren o recurren a la defensoría del pueblo a la Fiscalía de prevención del delito y otras entidades para que puedan solucionar su problema porque la fiscalización que realiza es Sunass es bastante deficiente.

El **participante 3°** menciona que la función de Sunass no se viene desempeñando correctamente, no hay una fiscalización adecuada, no se denuncia ante el Ministerio público si es que hay inactividad por parte del Epsel, es una función totalmente floja, **entrevistado 4°** No ha tenido un rol supervisor cómo se ha establecido en la ley, es una fiscalización casi nula que se refleje en resultados en favor de la población en materia de la supervisión de la adecuada prestación de servicios, tanto en su calidad como la prestación, no ha existido un rol que finalmente que haya activado a la Epsel a buscar una solución.

Finalmente, se generó la pregunta 8 a los entrevistados en cuanto su conocimiento del presupuesto asignado por MEF para la mejora de las gestiones de saneamiento de la EPSEL S.A, en el distrito de Chiclayo, para ello el **entrevistado 1°** respondió que se tiene conocimiento que a través de OTTAS se venía realizando el requerimiento de presupuesto para la atención de casos de saneamiento en la provincia de Chiclayo y otros sectores afectados.

El **entrevistado 2°** conoce de la designación del presupuesto, el cual no cubre las brechas de necesidades de atención de los puntos críticos de las ciudad, **participante 3°** A nivel Nacional, se hizo la indicación de manera general que el MEF invertiría y designaría presupuesto para cada una de las entidades que tuviera que intervenir en el tema del Ciclón Yaku, en tema de salud, infraestructura y también saneamiento que era muy importante en el temafluvial, si bien es cierto el MEF designó presupuesto este no fue el que se esperaba y el que además merecía para la situación

El **participante 4°** Conoce del presupuesto asignado para el tema de los colectores, y dependerá de los municipios levanten las observaciones técnicas que se han presentado para que el presupuesto sea utilizado, para los cambios

de toda infraestructura se requiere mayor presupuesto que no ha sido asignado a la fecha.

### **Discusión de resultados**

En referencia a la primera pregunta planteada y los resultados obtenidos, se comparte la idea general de conceptualizar a la gestión pública como el reflejo de acciones de entes del estado dentro del marco legal de sus competencias como entes rectores, fiscalizadores y proveedores en la búsqueda de canalizar situaciones para alcanzar la mejoría de proyectos que permitan el crecimiento y desarrollo estatal, y centrándose en los servicios de saneamientos se refleja las actividades direccionadas a mantenimientos, prestación y la calidad de servicios brindada por parte de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento ante la promoción del derecho universal del acceso al agua y saneamiento.

En cuanto a los resultados de las pregunta dos, al igual que los entrevistados se consideró que la gestión pública no ha resultado siendo eficiente frente a las necesidades latentes en el distrito de Chiclayo, en cuanto a las consecuencias a causa de los fenómenos climáticos, los cuales siguen persistiendo y la actuación de las autoridades involucradas, han sido incompletas, siendo el motivo por el cual la población ha carecido de respuestas concretas por parte de las autoridades que permitan frenar las necesidades atravesadas ante fenómenos climáticos, es así que se requirió mayor atención por parte de las autoridades en cuanto la importancia de acciones eficientes.

Ante las respuestas de la tercera pregunta, apuntan a un resultado negativo por parte de la EPSEL, es decir que los planes de contingencia que se hayan realizado no han sido suficiente en la aplicación respectiva, evidenciándose en la realidad, y consecuencias atravesadas y en efecto, la difusión de las medidas complementarios ejecutadas no han sido conocidas por la población, lo cual ha ocasionado la deferencia entre la entidad y la comunidad.

Asimismo, el investigador respaldó lo mencionado por los entrevistados en precisar que desconocieron la existencia de medidas de prevención efectuadas por parte de la EPSEL, dado que los resultados obtenidos no han permitido evidenciar resultados óptimos, contrario a ello se atravesó situaciones que han



generado la discordancia y atentado contra la salud pública en el distrito de Chiclayo y sus alrededores.

En cuando a los resultados obtenidos en la pregunta cinco, la población entrevistada a excepto del entrevistado 4 concordaron que ha sido un factor de desbalance el fenómeno Ciclón Yaku, dado a las afectaciones presentadas, sin embargo, en conformidad con el entrevistado 04, la visión de gestión pública está relacionada en ejecución de recursos de manera eficaz para la atención, mejoramiento y solución de los problemas, por lo que es necesaria una constante coordinación entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Epsel, el Gobierno Regional de Lambayeque y los municipios provinciales de Chiclayo, que garantice el mantenimiento preventivo de las redes dealcantarillado y otras medidas.

Es por ello que, la gestión pública se debió considerar desde una óptica preventiva y evitar las afectaciones a tal magnitud que no es controlable, es por ello que el Ciclón Yaku, no ha sido el factor de desbalance, contrario a ello permitió reconocer los puntos críticos que ya atravesaba el distrito tras las gestiones de las autoridades de periodos anteriores.

Ante la información obtenida por los participante en la pregunta seis, se compartió las apreciación de deficiencia en la gestión de las autoridades, dado que los principales documentos no fueron elaborados en la presente gestión, como son el plan de prevención y reducción de riesgos de desastres, plan de continuidad operativa, plan de operaciones de emergencia, plan de contingencia ante fenómenos, plan de rehabilitación, identificación de puntos críticos de la localidad e identificación de albergues.

En atención a ello se resaltó la ley N° 27972, en la cual establece que las municipalidades deben cumplir con elaborar y ejecutar planes de prevención y reducción del riesgo de desastres. Independientemente de los eventos que puedan suscitar, las municipalidades están obligadas a generar lo mencionado, y tras lo constatado por el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), los planes de prevención no se presentaron.

En referencia a ello, se requirió de la urgencia que los alcaldes y los funcionarios municipales de la región prioricen la formulación de los planes preventivos, permitiendo a futuro obtener respuestas rápidas y sistematizadas ante situaciones de desastre que se presenten, teniendo como prioridad la protección de la población, especialmente la más vulnerable, como son niños, niñas, mujeres gestantes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

En relación, a las respuestas del rol fiscalizador de la Sunass, se evidenció que no ha sido un ente con presencia que permita instar a la empresa prestadora de servicios de saneamiento a operar adecuadamente frente a las necesidades presentadas, aún más su rol preventivo como lo mencionan los entrevistados, no generó mayor cambio a frenar las consecuencias.

Es por ello que su participación legal no presentó mayor interés positivo en salvaguardar los derechos de los usuarios y comunidad en general dado que, si se regulaba desde inicios la presión y regulación ante Epsel, no existiese la magnitud de los vacíos de deficiencias, e incluso no se evidenció la articulación para iniciar las acciones legales por omisión o retardo de funciones ante el Ministerio Público, a fin de proteger los derechos de las personas y la comunidad.

En referencia a ello, los entrevistados mencionaron que también tuvo responsabilidad la Otass, quien intervino a la empresa Epsel, con el objetivo de fortalecerla y mejorar la prestación de los servicios de saneamiento en la región Lambayeque; no obstante, han transcurrido años y la problemática persistió, sin generar impactos positivos, ni obtener un resultado integral.

Finalmente, ante las respuestas obtenidas entorno al presupuesto del MEF, los entrevistados identificaron que se designó el monto para los trabajos de reconstrucción y rehabilitación de las zonas afectadas, tanto en el sector de saneamiento, salud, infraestructura y educación. Sin embargo, tras la carencia de un plan de prevención, la designación del presupuesto no cubrió las brechas de necesidad ocasionados en los diversos ámbitos.

Asimismo, se mencionó que la designación presupuestal dependió de la adecuada gestión y coordinación realizada por los gobiernos regionales y locales, lo cual se le instó a la urgencia de capacitación para la adquisición y

manejo del presupuesto, ya que son ellos quienes debieron adecuar mecanismos rápidos para la activación del presupuesto.

## V. CONCLUSIONES

1. Al respecto, se concluye que la gestión pública de saneamiento corresponde a las acciones adoptadas por los servidores públicos en la contribución del fortalecimiento de las redes de servicios de alcantarillado, y saneamiento, lo cual no se ha evidenciado en la provincia de Chiclayo, además se concluye la deficiente coordinación entre las entidades competentes de índole pública y privada en el ámbito de saneamiento.
2. Se concluye que, la Epsel S.A no contó con instrumentos dirigidos a la prevención y contención ante fenómenos climáticos, en la provincia de Chiclayo, lo cual su ineficiencia no ha permitido obtener soluciones a corto y largo plazo demostrando la falta de preocupación y profesionalismo ante las consecuencias suscitadas.
3. Las mayores deficiencias que se presentaron en el distrito de Chiclayo, fueron en el ámbito administrativo: a) la falta de elaboración de informes de planeamiento de prevención y, en la parte práctica; b) la falta de coordinación interinstitucionales, c) ausencia del impulso práctico de medidas eficientes, lo cual dio lugar a una respuesta lenta y poco favorable de las entidades, ante la magnitud de daños y riesgos ocasionados, asimismo se detectó la d) falta de participación de las autoridades para brindar respuestas y soluciones de carácter urgente.
4. Finalmente, se concluyó que la SUNASS como ente rector no tuvo presencia en impulsar a la EPSEL al cumplimiento de sus funciones, a la par no se evidenció su rol de activar su función fiscalizadora y sancionadora, lo cual conllevó que como ente supervisor no generara una seguridad en la población ante las irregularidades e ineficacias en las funciones de saneamiento.

## VI. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que el Estado peruano evalúe la aplicación de normativa práctica para la mitigación de los peligros y falencias por fenómenos climáticos mediante la gestión pública.
- Se recomienda que el gobierno regional fortalezca el sistema de coordinación interinstitucional a fin de coordinar la eficiencia de los planes de contingencia para mayor eficiencia en la gestión pública
- Se recomienda fortalecer el sistema fiscalizador de la Sunass ante el incumplimiento de los planes de prevención de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento

## REFERENCIAS

- Albuquerque C (2012) On the right track. Good practices in realising the rights to water and sanitation ISBN 978-989-8360-09-0
- Alvitres G y Sierra Y (2023) Ciclón Yaku, lluvias extremas e inundaciones impactan a 16 regiones y 483 distritos en Perú. MONGABAY <https://es.mongabay.com/2023/03/ciclon-yaku-lluvias-extremas-inundaciones-en-peru/>
- Defensoría del Pueblo (2023) Defensoría del Pueblo solicita al Minsa reforzar acciones de prevención y atención en el contexto de la emergencia por lluvias <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-solicita-al-minsa-reforzar-acciones-de-prevencion-y-atencion-en-el-contexto-de-la-emergencia-por-lluvias/>
- Defensoría del Pueblo (2023) Nota de Prensa n.º 133/OCII/DP/2023 <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2023/03/NP-133-2023-Pedido-ante-incremento-de-lluvias-en-Lambayeque.pdf>
- Defensoría del Pueblo (2023) Nota de Prensa n.º 137/OCII/DP/2023 <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2023/03/NP-137-2023-Acciones-urgentes-ante-lluvias.pdf>
- Defensoría del Pueblo (2023) Nota de Prensa n.º 150/OCII/DP/2023 <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2023/03/NP-150-2023-Lluvias-en-Piura.pdf>
- Defensoría del Pueblo (2023) Nota de Prensa n.º 173/OCII/DP/2023 <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2023/03/NP-173-2023-Pedido-ante-anuncio-de-lluvias-intensas-en-Cusco.pdf>
- Defensoría del Pueblo (2023) Oficio N° 052-2023-DP/AEE <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2023/03/Oficio-52-2023-Indeci.pdf>
- El Peruano (2007) Reglamento de la Calidad de la Prestación de Servicios de Saneamiento.

El Peruano (2019) Decreto Legislativo Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento N°1280.

El Peruano (2019) Resolución de Consejo Directivo que Aprueba la “Modificación del Reglamento de la Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento”.

El Peruano (2023) DECRETO LEGISLATIVO N° 1240  
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-modifica-la-ley-n-26338-ley-genera-decreto-legislativo-n-1240-1292707-10/>

Escobar, R (2023) Prevención de Riesgos de Desastres. El País  
<https://elpais.com/america-futura/2023-03-18/peru-el-ciclon-yaku-y-el-desasatre-interminable.html>

Gobierno del Perú [Actualización 2023] Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - Sunass  
<https://www.gob.pe/institucion/sunass/institucional>

Ku L y Avendaño G (2015) El Derecho Humano al Agua y Saneamiento. El Control del Gasto Público en la Ejecución de la Infraestructura de Acceso. Serie Informe defensorial – N°170 <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/Informe-Defensorial-N--170-2015.pdf>

Ku L y Avendaño G (2017) La Gestión de Riesgos de Desastres Naturales en Las Empresas Prestadoras de Servicio de Saneamiento (EPS). Serie Informe de Adjuntía N°001-2017-DP/AMASPPI.SP  
<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/IA--001-2017-DP-AMASPPI.SP.pdf>

Lino K y Contreras C (2023) ¿Se ha utilizado el gasto público para promover la reducción de la vulnerabilidad y la atención de emergencias de desastres?  
<https://iep.org.pe/noticias/critica-y-debates-se-ha-utilizado-el-gasto-publico-para-promover-la-reduccion-de-la-vulnerabilidad-y-la-atencion-de-emergencias-de-desastres-por-cristell-lino-y-cesar-contreras/>

Mitzuko, Y (2023) Defensoría del Pueblo plantea elevar a nivel 5 de emergencia a zonas afectadas por huacos e inundaciones. INFOBAE

<https://www.infobae.com/peru/2023/03/19/defensoria-del-pueblo-plantea-elevar-a-nivel-5-de-emergencia-a-zonas-afectadas-por-huaicos-e-inundaciones/>

Naciones Unidas (2010) Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G10/166/36/PDF/G1016636.pdf?OpenElement>

Nations Unies (2011) Droits de l'homme ISSN 1014-5605

Organización Mundial de la Salud(2011) Sixty-Fourth World Health Assembly. Drinking-Water, Sanitation and Health [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA64/A64\\_R24-en.pdf](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA64/A64_R24-en.pdf)

United Nation (2010) Special Rapporteur On The Human Right To Safe Drinking Water And Sanitation [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Water/FAQWater\\_en.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Water/FAQWater_en.pdf)

United Nations (2023) About water and sanitation. OHCHR and the right to water and sanitation <https://www.ohchr.org/en/water-and-sanitation/about-water-and-sanitation>



## **ANEXOS**

**ANEXO 01: Matriz de Consistencia**

Título	Formulación del Problema	Objetivos	Categorías	Sub Categorías	Metodología	Participantes	Técnicas e instrumentos
Gestión de los Servicios Públicos de Saneamiento en la Provincia de Chiclayo Frente al Impacto Climático “Ciclón Yaku”	<b>Problema General:</b> ¿Cómo es la gestión de los servicios Públicos de saneamiento en la provincia de Chiclayo frente al impacto climático Ciclón Yaku?	<b>Objetivo General:</b> determinar la gestión en los servicios públicos de saneamiento en la provincia de Chiclayo a consecuencia del impacto del Ciclón Yaku  <b>Objetivos Específicos:</b> 1. Analizar los instrumentos dirigidos a la prevención y contención en caso de fenómenos climáticos en la provincia de Chiclayo, por	<b>Categoría 1:</b> Gestión de los servicios Públicos de saneamiento  <b>Definición conceptual:</b> D.L 1280: servicios de saneamiento comprende la prestación regular de: servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso y disposición sanitaria de excretas, en los	Gestión  <b>Definición conceptual:</b> Jorge Huergo “Gestionar implica una articulación de procesos y resultados, y también de corresponsabilidad y cogestión en la toma de decisiones”. p.02  Servicios Públicos  <b>Definición conceptual:</b> Jorge Lazarte (2017) “Es entendido como un concepto instrumental en virtud del cual el Gobierno mantiene la potestad de autorizar o no su	Enfoque: Cualitativo  Tipo: Básico  Diseño: No Experimental	- 5 abogados especialistas en gestión pública.  - 3 Comisionados de la Defensoría del pueblo.  - 1 Defensor del Pueblo de la OD-Lambayeque.  - 1 Ingeniero de la EPSEL  Escenario:  Universidad César Vallejo.  Defensoría del Pueblo.	Técnica: Entrevista  Instrumentos: Guía de entrevista

		<p>parte de la EPSEL,</p> <p>2. Identificar las deficiencias de la gestión de saneamiento frente al fenómeno climático Ciclón Yaku.</p> <p>3. Conocer el procedimiento de fiscalización de SUNASS para el cumplimiento de las funciones de la EPSEL, entorno al servicio de saneamiento</p>	<p>ámbitos urbano y rural.</p> <p><b>Categoría 2:</b></p> <p>Ciclón Yaku</p> <p><b>Definición conceptual:</b></p> <p>Senamhi (2023) Un ciclón de características tropicales no organizado. Este sistema de baja presión de giro horario está asociado al calentamiento de la temperatura superficial del mar y a la segunda banda de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT)</p>	<p>prestación al servicio privado.” p.071</p> <p>Saneamiento</p> <p><b>Definición conceptual:</b></p> <p>Organización Panamericana de la Salud (2022) “Es un conjunto de acciones que se pueden aplicar sobre el ambiente para reducir los riesgos sanitarios, prevenir la contaminación y, lograr niveles de salud.” párr.01</p> <p>Ciclón UNAM (2015) “Es una concentración anormal de nubes que gira en torno a un centro de baja presión atmosférica, cuyos vientos convergentes rotan en sentido contrario a las manecillas del reloj a grandes velocidades.” párr.01</p>		<p>EPSEL SA</p> <p>SEDES:</p> <p>-Chiclayo.</p> <p>-Chiclayo.</p> <p>-Chiclayo.</p>	
--	--	---	---	--	--	---	--

				<p>Ciclón Yaku</p> <p><b>Definición conceptual:</b></p> <p>Diario Gestión (2023) “La peculiaridad de un ciclón es que se origina en los océanos tropicales, pues allí es donde obtienen la energía para desarrollarse por las condiciones climatológicas, en quechua “Yaku” significa agua.” párr.09</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--



Ciclón Yaku	Senamhi (2023) Un ciclón de características tropicales no organizado. Este sistema de baja presión de giro horario está asociado al calentamiento de la temperatura superficial del mar y a la segunda banda de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT)	Ciclón	Ciclón UNAM (2015) “Es una concentración anormal de nubes que gira en torno a un centro de baja presión atmosférica, cuyos vientos convergentes rotan en sentido contrario a las manecillas del reloj a grandes velocidades.” párr.01	Ley General de Servicio y Saneamiento N°26338.
		Ciclón Yaku	Diario Gestión (2023) “La peculiaridad de un ciclón es que se origina en los océanos tropicales, pues allí es donde obtienen la energía para desarrollarse por las condiciones climatológicas, en quechua “Yaku” significa agua.”párr.09	Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd)

## ANEXO 03: Validación por Juicio de expertos (Mg.Luz Aurora Saavedra Silva)

### Anexo 2

#### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "La Gestión de los servicios Públicos de Saneamiento en la Provincia de Chiclayo Frente al Impacto del Ciclón Yaku". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>	Luz Aurora Saavedra Silva		
<b>Grado profesional:</b>	Maestría (X)	Doctor	( )
<b>Área de formación académica:</b>	Clinica ( )	Social	( )
	Educativa ( )	Organizacional	( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Derecho Civil / Legislación Universitaria		
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad César Vallejo		
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( )	Más de 5 años	(X)
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b> (si corresponde)	-----		

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

<b>Nombre de la Prueba:</b>	Entrevista
<b>Autora:</b>	Evelín Brillith Benites Ballena
<b>Procedencia:</b>	Av. Carlos Castañeda N°100 – Chiclayo / Carretera Pimentel Km. 3.5, Chiclayo / Calle Río Chotano 611 Urb.Federico Villareal
<b>Administración:</b>	Judicial y Técnico
<b>Tiempo de aplicación:</b>	20 minutos
<b>Ámbito de aplicación:</b>	La EPSEL SA – CHICLAYO , Instalaciones de la Universidad César Vallejo – Chiclayo – Defensoría del Pueblo Lambayeque.
<b>Significación:</b>	Está compuesta por ítems que corresponden a 2 preguntas por objetivos, con la finalidad de obtener información que refuercen los recabado.

#### 4. Soporte teórico

Como población y muestra se ha considerado a los abogados de especialidad en gestión pública y a los ingenieros que laboran en la subgerencia de mantenimiento y redes de la EPSEL SA, para que con sus conocimientos aporten a la investigación.

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Abogados de Chiclayo	Especialistas en gestión pública	Conocedores del ámbito de gestión pública.
Defensoría del Pueblo OD-Lambayeque	Comisionados OD-Lambayeque	Aplicación del cumplimiento de los servicios públicos.
EPSEL SA - Chiclayo	Sugerencia de mantenimiento y redes.	Aplicación técnica de los servicios de mantenimiento de redes.

**5. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario “La Gestión de los servicios Públicos de Saneamiento en la Provincia de Chiclayo Frente al Impacto del Ciclón Yaku”, elaborado por **Evelin Brillith Benites Ballena** en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensiones del instrumento:** Gestión Pública de los servicios de saneamiento

Primera dimensión: Gestión Pública de los servicios de saneamiento

- Objetivos de la Dimensión: Determinar la gestión de los servicios públicos de saneamiento.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Gestión de los servicios Públicos de saneamiento	Gestión	4	4	4	Todo conforme
	Servicios Públicos	4	4	4	Todo conforme
	Saneamiento	4	4	4	Todo conforme



- **Segunda dimensión:** Ciclón Yaku
- **Objetivos de la Dimensión:** Analizar la afectación generada por el Ciclón Yaku y las consecuencias en los servicios de saneamiento.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ciclón Yaku	Ciclón	4	4	4	Todo conforme
	Yaku	4	4	4	Todo conforme

  
 Luz A. Saavedra Silva  
 ABOGADA  
 Reg. I.C.A.L. 3567  
**Firma del evaluador**  
**DNI: 41687495**

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

## MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	SUB CATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	UNIDADES DE ANÁLISIS
Gestión de los servicios Públicos de saneamiento	D.L. 1280: servicios de saneamiento comprende la prestación regular de: servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso y disposición sanitaria de excretas, en los ámbitos urbano y rural.	Gestión	Jorge Huergo "Gestionar implica una articulación de procesos y resultados, y también de corresponsabilidad y cogestión en la toma de decisiones". p.02	N°001-2017-DPI/AMASPP/SP
		Servicios Públicos	Jorge Lazarte (2017) "Es entendido como un concepto instrumental en virtud del cual el Gobierno mantiene la potestad de autorizar o no su prestación al servicio privado." p.071	D.L N° 1280, de la Ley Marco de Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento
		Saneamiento	Organización Panamericana de la Salud (2022) "Es un conjunto de acciones que se pueden aplicar sobre el ambiente para reducir los riesgos sanitarios, prevenir la contaminación y, lograr niveles de salud." párr.01	
Ciclón Yaku	Senamhi (2023) Un ciclón de características tropicales no organizado. Este sistema de baja presión de giro horario está asociado al calentamiento de la temperatura superficial del mar y a la segunda banda de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT)	Ciclón	UNAM (2015) "Es una concentración anormal de nubes que gira en torno a un centro de baja presión atmosférica, cuyos vientos convergentes rotan en sentido contrario a las manecillas del reloj a grandes velocidades." párr.01	Ley General de Servicio y Saneamiento N°26338.
		Ciclón Yaku	Diario Gestión (2023) "La peculiaridad de un ciclón es que se origina en los océanos tropicales, pues allí es donde obtienen la energía para desarrollarse por las condiciones climatológicas, en quechua "Yaku" significa agua." párr.09	Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd)





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Gestión de los Servicios Públicos de Saneamiento en la Provincia de Chiclayo  
Frente al Impacto Climático "Ciclón Yaku"

**INSTRUCCIONES:** La presente entrevista tiene la finalidad de recabar información de su competencia con respecto a la "Gestión de los Servicios Públicos de Saneamiento en la Provincia de Chiclayo Frente al Impacto Climático "Ciclón Yaku". Por lo que a continuación se formula las siguientes preguntas posteriormente analizada e incorporada al trabajo de investigación.

### GUÍA DE ENTREVISTA

**CARGO:**

**ENTIDAD:**

### PREGUNTAS

1.- ¿Qué implica la gestión pública de los servicios de saneamiento?

---

---

---

---

---

2.- ¿Considera que se ha gestionado adecuadamente la gestión pública de los servicios de saneamiento en el distrito de Chiclayo?, ¿por qué?

---

---

---

---

---

3.- ¿Considera que la EPSEL S.A. ha ejecutado adecuadamente el plan de contención ante emergencias sanitarias como el "Ciclón Yaku"<sup>2</sup>; por qué?

---

---

---

---

4.- ¿Conoce usted la aplicación de medidas de prevención de gestión de saneamiento aplicadas en el distrito de Chiclayo ante la emergencia climática "Ciclón Yaku"?

---

---

---

---

5.- ¿Cree usted que el "Ciclón Yaku" ha sido un factor de desbalance en las gestiones de saneamiento en el distrito de Chiclayo?

---

---

---

---

6.- ¿Cuál sería su apreciación respecto a las acciones realizadas ante los aniegos, hundimientos, desatoro de desagüe, y más afectaciones en los puntos críticos del distrito de Chiclayo?

---

---

---

---

7.- ¿Cuál es su opinión respecto al rol fiscalizador de la SUNASS ante la gestión de los servicios de saneamiento en el distrito de Chiclayo?

---

---

---

---

---

8.- ¿Conoce si se ha asignado el presupuesto del MEF para la mejora de las gestiones de saneamiento de la EPSEL S.A, en el distrito de Chiclayo?

---

---

---

---

  
.....  
*Luz A. Saavedra Silva*  
ABOGADA  
Reg. I.C.A.L. 3567

**ANEXO 04:** Validación de instrumento de Guía de análisis documental (Mg.Luz Aurora Saavedra Silva)

**Anexo 2**

**Evaluación por juicio de expertos**

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "La Gestión de los servicios Públicos de Saneamiento en la Provincia de Chiclayo Frente al Impacto del Ciclón Yaku". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

**1. Datos generales del juez**

<b>Nombre del juez:</b>	Luz Aurora Saavedra Silva		
<b>Grado profesional:</b>	Maestría (X)	Doctor	( )
<b>Área de formación académica:</b>	Clinica ( )	Social	( )
	Educativa ( )	Organizacional	( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Derecho Civil / Legislación Universitaria		
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad César Vallejo		
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( )	Más de 5 años	(X)
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b> (si corresponde)	-----		

**2. Propósito de la evaluación:**

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

**3. Datos de la escala**

<b>Nombre de la Prueba:</b>	Ficha de análisis documental
<b>Autora:</b>	Evelin Brillith Benites Ballena
<b>Procedencia:</b>	Informe de Adjuntía N° 001-2017-DP/AMASPP.SP y Ley General de Servicio y Saneamiento N° 2633, Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd) y Resumen ejecutivo de INDECI
<b>Administración:</b>	Informes y legislación
<b>Tiempo de aplicación:</b>	1 mes
<b>Ámbito de aplicación:</b>	Ambientes de tesista
<b>Significación:</b>	Está compuesta por ítems que corresponden a 1 estudio documental por objetivos, con la finalidad de obtener información que refuercen los recabado.

4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Informe defensorial	Informe de Adjuntía N° 001-2017-DP/AMASPP/SP	Se analizará las recomendaciones generadas con respecto a la gestión que deben adoptar las EPSS ante desastres.
Legislación	Ley General de Servicio y Saneamiento N°2633	Se realizará el análisis de los lineamientos jurídicos de las actividades, funciones y deberes de las EPS y su ente regulador
Resumen ejecutivo de INDECI	Resumen ejecutivo de INDECI	Analizar las afectaciones ocasionadas por el ciclón Yaku.
Legislación	Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd)	El fortalecimiento institucional y la generación de capacidades para integrar la Gestión De Riesgo de Desastres en los procesos institucionales.

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el análisis documental sobre "La Gestión de los servicios Públicos de Saneamiento en la Provincia de Chiclayo Frente al Impacto del Ciclón Yaku", elaborado por Evelin Brillith Benites Ballena en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.

<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel



**Dimensiones del instrumento:** Gestión Pública de los servicios de saneamiento

Primera dimensión: Gestión Pública de los servicios de saneamiento

- Objetivos de la Dimensión: Determinar la gestión de los servicios públicos de saneamiento.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Gestión de los servicios Públicos de saneamiento	Gestión	4	4	4	Todo conforme
	Servicios Públicos	4	4	4	Todo conforme
	Saneamiento	4	4	4	Todo conforme

- Segunda dimensión: Ciclón Yaku
- Objetivos de la Dimensión: Analizar el

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ciclón Yaku	Ciclón	4	4	4	Todo conforme
	Yaku	4	4	4	Todo conforme

  
 Luz A. Saavedra Silva  
 ABOGADA  
 Reg. I.C.A.L. 3567  
 Firma del evaluador  
 DNI: 41687495



## MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	SUB CATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	UNIDADES DE ANÁLISIS
<b>Gestión de los servicios Públicos de saneamiento</b>	D.L. 1280: servicios de saneamiento comprende la prestación regular de: servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso y disposición sanitaria de excretas, en los ámbitos urbano y rural.	Gestión	Jorge Huergo "Gestionar implica una articulación de procesos y resultados, y también de corresponsabilidad y cogestión en la toma de decisiones". p.02	N°001-2017-DPI/AMASPP/SP
		Servicios Públicos	Jorge Lazarte (2017) "Es entendido como un concepto instrumental en virtud del cual el Gobierno mantiene la potestad de autorizar o no su prestación al servicio privado." p.071	D.L. N° 1280, de la Ley Marco de Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento
		Saneamiento	Organización Panamericana de la Salud (2022) "Es un conjunto de acciones que se pueden aplicar sobre el ambiente para reducir los riesgos sanitarios, prevenir la contaminación y, lograr niveles de salud." párr.01	
<b>Ciclón Yaku</b>	Senamhi (2023) Un ciclón de características tropicales no organizado. Este sistema de baja presión de giro horario está asociado al calentamiento de la temperatura superficial del mar y a la segunda banda de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT)	Ciclón	UNAM (2015) "Es una concentración anormal de nubes que gira en torno a un centro de baja presión atmosférica, cuyos vientos convergentes rotan en sentido contrario a las manecillas del reloj a grandes velocidades." párr.01	Ley General de Servicio y Saneamiento N°26338.
		Ciclón Yaku	Diario Gestión (2023) "La peculiaridad de un ciclón es que se origina en los océanos tropicales, pues allí es donde obtienen la energía para desarrollarse por las condiciones climatológicas, en quechua "Yaku" significa agua." párr.09	Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd)



**ANÁLISIS DOCUMENTAL**

**3.7. Informe de Adjuntía N° 001-2017-DP/AMASPPLS- Ley General de Servicio y Saneamiento N°2633 - Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd) -Resumen ejecutivo de INDECI**

<b>Ley</b>	<b>Articulo</b>	<b>Sumilla</b>	<b>Análisis</b>
Informe de Adjuntía N° 001-2017-DP/AMASPPLS		La Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de las EPS	Se analizará las recomendaciones generadas con respecto a la gestión que deben adoptar las EPSS ante desastres.
Ley General de Servicio y Saneamiento N°2633	Título II , Título VI TITULO VIII de los estados de emergencia	Acciones contempladas para las EPS	Se realizará el análisis de los lineamientos jurídicos de las actividades, funciones y deberes de las EPS y su ente regulador.
Resumen ejecutivo de INDECI		Afectaciones del ciclón Yaku en la región.	Se analizará las afectaciones ocasionadas en la región, en sus diferentes sectores.
Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd)	Título II y III	Lineamientos de prevención y contención.	El fortalecimiento institucional y la generación de capacidades para integrar la Gestión De Riesgo de Desastres en los procesos institucionales.

  
 Luz A. Saavedra Silva  
 ABOGADA  
 Reg. I.C.A.L. 3567

Firma del evaluador  
 DNI: 41687495

## ANEXO 05: Validación por Juicio de expertos (Dr. José Manuel Villalta Campos)

### Anexo 2

#### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "La Gestión de los servicios Públicos de Saneamiento en la Provincia de Chiclayo Frente al Impacto del Ciclón Yaku". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	José Manuel Villalta Campos		
Grado profesional:	Maestría ( )	Doctor	(x)
Área de formación académica:	Clínica ( )	Social	( )
	Educativa (x)	Organizacional	( )
Áreas de experiencia profesional:	Gestión pública y Gobernabilidad		
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( )	Más de 5 años	(x)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	-----		



Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 1. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Entrevista
Autora:	Evelin Brillith Benites Ballena
Procedencia:	Av. Carlos Castañeda N°100 – Chiclayo / Carretera Pimentel Km. 3.5, Chiclayo / Calle Río Chotano 611 Urb. Federico Villareal
Administración:	Judicial y Técnico
Tiempo de aplicación:	20 minutos
Ámbito de aplicación:	La EPSEL SA – CHICLAYO, Instalaciones de la Universidad César Vallejo – Chiclayo – Defensoría del Pueblo Lambayeque.
Significación:	Está compuesta por ítems que corresponden a 2 preguntas por objetivos, con la finalidad de obtener información que refuercen los recabado.

#### 2. Soporte teórico

Como población y muestra se ha considerado a los abogados de especialidad en gestión pública y a los ingenieros que laboran en la subgerencia de mantenimiento y redes de la EPSEL SA, para que con sus conocimientos aporten a la investigación.

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Abogados de Chiclayo	Especialistas en gestión pública	Conocedores del ámbito de gestión pública.
Defensoría del Pueblo OD-Lambayeque	Comisionados OD-Lambayeque	Aplicación del cumplimiento de los servicios públicos.
EPSEL S.A - Chiclayo	Sugerencia de mantenimiento y redes.	Aplicación técnica de los servicios de mantenimiento de redes.

**3. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario "La Gestión de los servicios Públicos de Saneamiento en la Provincia de Chiclayo Frente al Impacto del Ciclón Yaku", elaborado por **Evelin Brillith Benites Ballena** en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.

adecuadas.	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

**Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente**

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Primera dimensión:** Gestión Pública de los servicios de saneamiento

- **Objetivos de la Dimensión:** Determinar la gestión de los servicios públicos de saneamiento.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Gestión de los servicios Públicos de saneamiento	Gestión	4	4	4	Todo conforme
	Servicios Públicos	4	4	4	Todo conforme
	Saneamiento	4	4	4	Todo conforme



*[Firma manuscrita]*  
 José Walter Campes  
 ABOGADO  
 CALL N° 8408  
 Firma del evaluador

• **Segunda dimensión:** Ciclón Yaku

- **Objetivos de la Dimensión:** Analizar la afectación generada por el Ciclón Yaku y las consecuencias en los servicios de saneamiento.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ciclón Yaku	Ciclón	4	4	4	Todo conforme
	Yaku	4	4	4	Todo conforme

*[Firma manuscrita]*  
 José Walter Campes  
 ABOGADO  
 CALL N° 8408

Firma del evaluador  
 DNI 41761193

Pd.:el presente formato debe tomaren cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

## MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	SUB CATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	UNIDADES DE ANALISIS
<b>Gestión de los servicios Públicos de saneamiento</b>	D.L. 1280: servicios de saneamiento comprende la prestación regular de: servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso y disposición sanitaria de excretas, en los ámbitos urbano y rural.	Gestión	Jorge Huergo "Gestionar implica una articulación de procesos y resultados, y también de corresponsabilidad y cogestión en la toma de decisiones". p.02	N°001-2017-DP/AMASPP/SP
		Servicios Públicos	Jorge Lazarte (2017) "Es entendido como un concepto instrumental en virtud del cual el Gobierno mantiene la potestad de autorizar o no su prestación al servicio privado." p.071	D.L N° 1280, de la Ley Marco de Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento
		Saneamiento	Organización Panamericana de la Salud (2022) "Es un conjunto de acciones que se pueden aplicar sobre el ambiente para reducir los riesgos sanitarios, prevenir la contaminación y, lograr niveles de salud." párr.01	
<b>Ciclón Yaku</b>	Senamhi (2023) Un ciclón de características tropicales no organizado. Este sistema de baja presión de giro horario está asociado al calentamiento de la temperatura superficial del mar y a la segunda banda de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT)	Ciclón	UNAM (2015) "Es una concentración anormal de nubes que gira en torno a un centro de baja presión atmosférica, cuyos vientos convergentes rotan en sentido contrario a las manecillas del reloj a grandes velocidades." párr.01	Ley General de Servicio y Saneamiento N°26338.
		Ciclón Yaku	Diario Gestión (2023) "La peculiaridad de un ciclón es que se origina en los océanos tropicales, pues allí es donde obtienen la energía para desarrollarse por las condiciones climatológicas, en quechua "Yaku" significa agua." párr.09	Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd)





Gestión de los Servicios Públicos de Saneamiento en la Provincia de Chiclayo  
Frente al Impacto Climático "Ciclón Yaku"

**INSTRUCCIONES:** La presente entrevista tiene la finalidad de recabar información de su competencia con respecto a la "Gestión de los Servicios Públicos de Saneamiento en la Provincia de Chiclayo Frente al Impacto Climático "Ciclón Yaku". Por lo que a continuación se formula las siguientes preguntas posteriormente analizada e incorporada al trabajo de investigación.

**GUÍA DE ENTREVISTA**

**CARGO:**

**ENTIDAD:**

**PREGUNTAS**

**1.- ¿Qué implica la gestión pública de los servicios de saneamiento?**

---

---

---

---

---

**2.- ¿Considera que se ha gestionado adecuadamente la gestión pública de los servicios de saneamiento en el distrito de Chiclayo?, ¿por qué?**

---

---

---

---

---

3.- ¿Considera que la EPSEL S.A. ha ejecutado adecuadamente el plan de contención ante emergencias sanitarias como el "Ciclón Yaku"? ¿por qué?

---

---

---

---

4.- ¿Conoce usted la aplicación de medidas de prevención de gestión de saneamiento aplicadas en el distrito de Chiclayo ante la emergencia climática "Ciclón Yaku"?

---

---

---

---

5.- ¿Cree usted que el "Ciclón Yaku" ha sido un factor de desbalance en las gestiones de saneamiento en el distrito de Chiclayo?

---

---

---

---

6.- ¿Cuál sería su apreciación respecto a las acciones realizadas ante los aniegos, hundimientos, desatoro de desagüe, y más afectaciones en los puntos críticos del distrito de Chiclayo?

---

---

---

---

7.- ¿Cuál es su opinión respecto al rol fiscalizador de la SUNASS ante la gestión de los servicios de saneamiento en el distrito de Chiclayo?

---

---

---

---





8.- ¿Conoce si se ha asignado el presupuesto del MEF para la mejora de las gestiones de saneamiento de la EPSEL S.A, en el distrito de Chiclayo?

---

---

---

---


Firma del evaluador  
DNI 41761193

**ANEXO 06: Validación de instrumento de Guía de análisis documental  
(Dr. José Manuel Villalta Campos)**

**Anexo 2**

**Evaluación por juicio de expertos**

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "La Gestión de los servicios Públicos de Saneamiento en la Provincia de Chiclayo Frente al Impacto del Ciclón Yaku". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

**1. Datos generales del juez**

Nombre del juez:	José Manuel Villalta Campos		
Grado profesional:	Maestría ( )	Doctor	(x)
Área de formación académica:	Clinica ( )	Social	( )
	Educativa (x)	Organizacional	( )
Áreas de experiencia profesional:	Gestión Pública y Gobernabilidad		
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( )		
	Más de 5 años (x)		
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	-----		

**2. Propósito de la evaluación:**

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

**3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)**

Nombre de la Prueba:	Ficha de análisis documental
Autora:	Evelin Brillith Benites Ballena
Procedencia:	Informe de Adjuntía N° 001-2017-DP/AMASPPI.SP y Ley General de Servicio y Saneamiento N°2633, Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd) y Resumen ejecutivo de INDECI
Administración:	Informes y legislación
Tiempo de aplicación:	1 mes

Ámbito de aplicación:	Microsoft Office (Word)
Significación:	Está compuesta por ítems que corresponden a 1 estudio documental por objetivos, con la finalidad de obtener información que refuercen los recabado.

4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Informe defensorial	Informe de Adjuntía N° 001-2017-DP/AMASPPJ.SP	Se analizará las recomendaciones generadas con respecto a la gestión que deben adoptar las EPSS ante desastres.
Legislación	Ley General de Servicio y Saneamiento N°2633	Se realizará el análisis de los lineamientos jurídicos de las actividades, funciones y deberes de las EPS y su ente regulador.
Resumen ejecutivo de INDECI	Resumen ejecutivo de INDECI	Analizar las afectaciones ocasionadas por el ciclón Yaku.
Legislación	Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd)	El fortalecimiento institucional y la generación de capacidades para integrar la Gestión De Riesgo de Desastres en los procesos institucionales.

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario "La Gestión de los servicios Públicos de Saneamiento en la Provincia de Chiclayo Frente al Impacto del Ciclón Yaku", elaborado por Evelin Brillith Benites Ballena en el año 2023. De acuerdo con lossiguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
midiendo.	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos bríndesus observaciones que considere pertinente.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensiones del instrumento:** Gestión Pública de los servicios de saneamiento

**Primera dimensión:** Gestión Pública de los servicios de saneamiento

- **Objetivos de la Dimensión:** Determinar la gestión de los servicios públicos de saneamiento.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Gestión de los servicios Públicos de saneamiento	Gestión	4	4	4	Todo conforme
	Servicios Públicos	4	4	4	Todo conforme
	Saneamiento	4	4	4	Todo conforme



ABOGADO  
CALL N° 6408

Firma del evaluador  
DNI 41761193

- **Segunda dimensión:** Ciclón Yaku

- **Objetivos de la Dimensión:** Analizar la afectación generada por el Ciclón Yaku y las consecuencias en los servicios de saneamiento.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ciclón Yaku	Ciclón	4	4	4	Todo conforme
	Yaku	4	4	4	Todo conforme



ABOGADO  
CALL N° 6408

Firma del evaluador  
DNI 41761193

## MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	SUB CATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	UNIDADES DE ANÁLISIS
<b>Gestión de los servicios Públicos de saneamiento</b>	D.L. 1280: servicios de saneamiento comprende la prestación regular de: servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso y disposición sanitaria de excretas, en los ámbitos urbano y rural.	Gestión	Jorge Huergo "Gestionar implica una articulación de procesos y resultados, y también de corresponsabilidad y cogestión en la toma de decisiones". p.02	N°001-2017-DPI/AMASPP/SP
		Servicios Públicos	Jorge Lazarte (2017) "Es entendido como un concepto instrumental en virtud del cual el Gobierno mantiene la potestad de autorizar o no su prestación al servicio privado." p.071	D.L. N° 1280, de la Ley Marco de Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento
		Saneamiento	Organización Panamericana de la Salud (2022) "Es un conjunto de acciones que se pueden aplicar sobre el ambiente para reducir los riesgos sanitarios, prevenir la contaminación y, lograr niveles de salud." párr.01	
<b>Ciclón Yaku</b>	Senamhi (2023) Un ciclón de características tropicales no organizado. Este sistema de baja presión de giro horario está asociado al calentamiento de la temperatura superficial del mar y a la segunda banda de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT)	Ciclón	UNAM (2015) "Es una concentración anormal de nubes que gira en torno a un centro de baja presión atmosférica, cuyos vientos convergentes rotan en sentido contrario a las manecillas del reloj a grandes velocidades." párr.01	Ley General de Servicio y Saneamiento N°26338.
		Ciclón Yaku	Diario Gestión (2023) "La peculiaridad de un ciclón es que se origina en los océanos tropicales, pues allí es donde obtienen la energía para desarrollarse por las condiciones climatológicas, en quechua "Yaku" significa agua." párr.09	Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd)



**ANÁLISIS DOCUMENTAL**

**3.7. Informe de Adjuntía N° 001-2017-DP/AMASPPLS- Ley General de Servicio y Saneamiento N°2633 - Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd) -Resumen ejecutivo de INDECI**

<b>Ley</b>	<b>Artículo</b>	<b>Sumilla</b>	<b>Análisis</b>
Informe de Adjuntía N° 001-2017-DP/AMASPPLS.SP		La Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de las EPS	Se analizará las recomendaciones generadas con respecto a la gestión que deben adoptar las EPSS ante desastres.
Ley General de Servicio y Saneamiento N°2633	Título II , Título VI TITULO VIII de los estados de emergencia	Acciones contempladas para las EPS	Se realizará el análisis de los lineamientos jurídicos de las actividades, funciones y deberes de las EPS y su ente regulador.
Resumen ejecutivo de INDECI		Afectaciones del ciclón Yaku en la región.	Se analizará las afectaciones ocasionadas en la región, en sus diferentes sectores.
Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd)	Título II y III	Lineamientos de prevención y contención.	El fortalecimiento institucional y la generación de capacidades para integrar la Gestión De Riesgo de Desastres en los procesos institucionales.



*José Wilfredo Campes*  
ABOGADO  
CALL N° 9408

Firma del evaluador  
DNI 41761193

## ANEXO 07: Validación de instrumento de guía de entrevista (Mg.Yaipén Torres Jorge)

### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "La Gestión de los servicios Públicos de Saneamiento en la Provincia de Chiclayo Frente al Impacto del Ciclón Yaku". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>	Abog. Jorge José Yaipén Torres	
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( X )	Doctor ( )
<b>Área de formación académica:</b>	Clinica ( )	Social ( )
	Educativa ( X )	Organizacional ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Derecho empresarial /legislación comercial	
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad Cesar Vallejo	
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( )	
	Más de 5 años ( X )	
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b> (si corresponde)	_____	



#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

<b>Nombre de la Prueba:</b>	Entrevista
<b>Autora:</b>	Evelin Brillith Benites Ballena
<b>Procedencia:</b>	Av. Carlos Castañeda N°100 – Chiclayo / Carretera Pimentel Km. 3.5, Chiclayo / Calle Rio Chotano 611 Urb.Federico Villareal
<b>Administración:</b>	Judicial y Técnico
<b>Tiempo de aplicación:</b>	20 minutos
<b>Ámbito de aplicación:</b>	La EPSEL SA – CHICLAYO , Instalaciones de la Universidad César Vallejo – Chiclayo – Defensoría del Pueblo Lambayeque.
<b>Significación:</b>	Está compuesta por ítems que corresponden a 2 preguntas por objetivos, con la finalidad de obtener información que refuercen los recabado.

#### 3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

<b>Nombre de la Prueba:</b>	Entrevista
<b>Autora:</b>	Evelin Brillith Benites Ballena
<b>Procedencia:</b>	Av. Carlos Castañeda N°100 – Chiclayo / Carretera Pimentel Km. 3.5, Chiclayo / Calle Rio Chotano 611 Urb.Federico Villareal
<b>Administración:</b>	Judicial y Técnico
<b>Tiempo de aplicación:</b>	20 minutos
<b>Ámbito de aplicación:</b>	La EPSEL SA – CHICLAYO , Instalaciones de la Universidad César Vallejo – Chiclayo – Defensoría del Pueblo Lambayeque.
<b>Significación:</b>	Está compuesta por ítems que corresponden a 2 preguntas por objetivos, con la finalidad de obtener información que refuercen los recabado.

**5. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario "La Gestión de los servicios Públicos de Saneamiento en la Provincia de Chiclayo Frente al Impacto del Ciclón Yaku", elaborado por Evelin Brillith Benites Ballena en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensiones del instrumento:** Gestión Pública de los servicios de saneamiento

Primera dimensión: Gestión Pública de los servicios de saneamiento

- Objetivos de la Dimensión: Determinar la gestión de los servicios públicos de saneamiento.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Gestión de los servicios Públicos de saneamiento	Gestión	4	4	4	Todo conforme
	Servicios Públicos	4	4	4	Todo conforme
	Saneamiento	4	4	4	Todo conforme



Abog. Jorge José Yajpán Torres  
 ICAL N° 4713  
 DNI: 42735937



- Segunda dimensión: Ciclón Yaku
- Objetivos de la Dimensión: Analizar la afectación generada por el Ciclón Yaku y las consecuencias en los servicios de saneamiento.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ciclón Yaku	Ciclón	4	4	4	Todo conforme
	Yaku	4	4	4	Todo conforme



Abou. Jorge José Yajben Torres  
 ICAL N° 4713  
 DNI: 42735937

## MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	SUB CATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	UNIDADES DE ANÁLISIS
<b>Gestión de los servicios Públicos de saneamiento</b>	D.L. 1280: servicios de saneamiento comprende la prestación regular de: servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso y disposición sanitaria de excretas, en los ámbitos urbano y rural.	Gestión	Jorge Huergo "Gestionar implica una articulación de procesos y resultados, y también de corresponsabilidad y cogestión en la toma de decisiones". p.02	N°001-2017-DP/AMASPP/SP
		Servicios Públicos	Jorge Lazarte (2017) "Es entendido como un concepto instrumental en virtud del cual el Gobierno mantiene la potestad de autorizar o no su prestación al servicio privado." p.071	D.L. N° 1280, de la Ley Marco de Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento
		Saneamiento	Organización Panamericana de la Salud (2022) "Es un conjunto de acciones que se pueden aplicar sobre el ambiente para reducir los riesgos sanitarios, prevenir la contaminación y, lograr niveles de salud." párr.01	
<b>Ciclón Yaku</b>	Senamhi (2023) Un ciclón de características tropicales no organizado. Este sistema de baja presión de giro horario está asociado al calentamiento de la temperatura superficial del mar y a la segunda banda de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT)	Ciclón	UNAM (2015) "Es una concentración anormal de nubes que gira en torno a un centro de baja presión atmosférica, cuyos vientos convergentes rotan en sentido contrario a las manecillas del reloj a grandes velocidades." párr.01	Ley General de Servicio y Saneamiento N°26338.
		Ciclón Yaku	Diario Gestión (2023) "La peculiaridad de un ciclón es que se origina en los océanos tropicales, pues allí es donde obtienen la energía para desarrollarse por las condiciones climatológicas, en quechua "Yaku" significa agua." párr.09	Ley N° 29864 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd)





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Gestión de los Servicios Públicos de Saneamiento en la Provincia de Chiclayo  
Frente al Impacto Climático "Ciclón Yaku"

**INSTRUCCIONES:** La presente entrevista tiene la finalidad de recabar información de su competencia con respecto a la "Gestión de los Servicios Públicos de Saneamiento en la Provincia de Chiclayo Frente al Impacto Climático "Ciclón Yaku". Por lo que a continuación se formula las siguientes preguntas posteriormente analizada e incorporada al trabajo de investigación.

### GUÍA DE ENTREVISTA

**CARGO:**

**ENTIDAD:**

### PREGUNTAS

1.- ¿Qué implica la gestión pública de los servicios de saneamiento?

---

---

---

---

---

2.- ¿Considera que se ha gestionado adecuadamente la gestión pública de los servicios de saneamiento en el distrito de Chiclayo?, ¿por qué?

---

---

---

---

---

3.- ¿Considera que la EPSEL S.A. ha ejecutado adecuadamente el plan de contención ante emergencias sanitarias como el "Ciclón Yaku"? ¿por qué?

---

---

---

---

4.- ¿Conoce usted la aplicación de medidas de prevención de gestión de saneamiento aplicadas en el distrito de Chiclayo ante la emergencia climática "Ciclón Yaku"?

---

---

---

---

5.- ¿Cree usted que el "Ciclón Yaku" ha sido un factor de desbalance en las gestiones de saneamiento en el distrito de Chiclayo?

---

---

---

---

6.- ¿Cuál sería su apreciación respecto a las acciones realizadas ante los aniegos, hundimientos, desatoro de desagüe, y más afectaciones en los puntos críticos del distrito de Chiclayo?

---

---

---

---

7.- ¿Cuál es su opinión respecto al rol fiscalizador de la SUNASS ante la gestión de los servicios de saneamiento en el distrito de Chiclayo?

---

---

---

---



8.- ¿Conoce si se ha asignado el presupuesto del MEF para la mejora de las gestiones de saneamiento de la EPSEL S.A, en el distrito de Chiclayo?

---

---

---

---



---

Abog. Jorge José Yañén Torres  
ICAL N° 4713  
DNI: 42736937

**ANEXO 08:** Validación de instrumento de guía de análisis documental  
(Mg. Yaipén Torres, Jorge)

**Evaluación por juicio de expertos**

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "La Gestión de los servicios Públicos de Saneamiento en la Provincia de Chiclayo Frente al Impacto del Ciclón Yaku". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

**1. Datos generales del juez**

<b>Nombre del juez:</b>	Abog. Jorge José Yaipén Torres	
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( X )	Doctor ( )
<b>Área de formación académica:</b>	Clinica ( )	Social ( )
	Educativa ( X )	Organizacional ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Derecho empresarial /legislación comercial	
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad Cesar Vallejo	
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( )	
	Más de 5 años ( X )	
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b> (si corresponde)	_____	



**2. Propósito de la evaluación:**

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

**3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)**

<b>Nombre de la Prueba:</b>	Ficha de análisis documental
<b>Autora:</b>	Evelin Brillith Benites Ballena
<b>Procedencia:</b>	Informe de Adjuntía N° 001-2017-DP/AMASPPI.SP y Ley General de Servicio y Saneamiento N°2633, Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd) y Resumen ejecutivo de INDECI
<b>Administración:</b>	Informes y legislación
<b>Tiempo de aplicación:</b>	1 mes

<b>Ámbito de aplicación:</b>	Microsoft Office (Word)
<b>Significación:</b>	Está compuesta por ítems que corresponden a 1 estudio documental por objetivos, con la finalidad de obtener información que refuercen los recabado.

4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Informe defensorial	Informe de Adjuntía N° 001-2017-DP/AMASPP/SP	Se analizará las recomendaciones generadas con respecto a la gestión que deben adoptar las EPSS ante desastres.
Legislación	Ley General de Servicio y Saneamiento N°2633	Se realizará el análisis de los lineamientos jurídicos de las actividades, funciones y deberes de las EPS y su ente regulador.
Resumen ejecutivo de INDECI	Resumen ejecutivo de INDECI	Analizar las afectaciones ocasionadas por el ciclón Yaku.
Legislación	Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd)	El fortalecimiento institucional y la generación de capacidades para integrar la Gestión De Riesgo de Desastres en los procesos institucionales.

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario "La Gestión de los servicios Públicos de Saneamiento en la Provincia de Chiclayo Frente al Impacto del Ciclón Yaku", elaborado por Evelin Brillith Benites Ballena en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
midiendo.	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos bríndes observaciones que considere pertinente.

1. <u>No</u> cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensiones del instrumento:** Gestión Pública de los servicios de saneamiento

**Primera dimensión:** Gestión Pública de los servicios de saneamiento

- **Objetivos de la Dimensión:** Determinar la gestión de los servicios públicos de saneamiento.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Gestión de los servicios Públicos de saneamiento	Gestión	4	4	4	Todo conforme
	Servicios Públicos	4	4	4	Todo conforme
	Saneamiento	4	4	4	Todo conforme

- **Segunda dimensión:** Ciclón Yaku

- **Objetivos de la Dimensión:** Analizar la afectación generada por el Ciclón Yaku y las consecuencias en los servicios de saneamiento.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ciclón Yaku	Ciclón	4	4	4	Todo conforme
	Yaku	4	4	4	Todo conforme



Abog. Jorge José Yajón Torres  
ICAL N° 4713  
DNI: 42735937



## MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	SUB CATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	UNIDADES DE ANÁLISIS
<b>Gestión de los servicios Públicos de saneamiento</b>	D.L. 1280: servicios de saneamiento comprende la prestación regular de: servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso y disposición sanitaria de excretas, en los ámbitos urbano y rural.	Gestión	Jorge Huergo "Gestionar implica una articulación de procesos y resultados, y también de corresponsabilidad y cogestión en la toma de decisiones". p.02	N°001-2017-DPI/AMASPP/SP
		Servicios Públicos	Jorge Lazarte (2017) "Es entendido como un concepto instrumental en virtud del cual el Gobierno mantiene la potestad de autorizar o no su prestación al servicio privado." p.071	D.L N° 1280, de la Ley Marco de Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento
		Saneamiento	Organización Panamericana de la Salud (2022) "Es un conjunto de acciones que se pueden aplicar sobre el ambiente para reducir los riesgos sanitarios, prevenir la contaminación y, lograr niveles de salud." párr.01	
<b>Ciclón Yaku</b>	Senamhi (2023) Un ciclón de características tropicales no organizado. Este sistema de baja presión de giro horario está asociado al calentamiento de la temperatura superficial del mar y a la segunda banda de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT)	Ciclón	UNAM (2015) "Es una concentración anormal de nubes que gira en torno a un centro de baja presión atmosférica, cuyos vientos convergentes rotan en sentido contrario a las manecillas del reloj a grandes velocidades." párr.01	Ley General de Servicio y Saneamiento N°26338.
		Ciclón Yaku	Diario Gestión (2023) "La peculiaridad de un ciclón es que se origina en los océanos tropicales, pues allí es donde obtienen la energía para desarrollarse por las condiciones climatológicas, en quechua "Yaku" significa agua." párr.09	Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd)



## ANÁLISIS DOCUMENTAL

### 3.7. Informe de Adjuntía N° 001-2017-DP/AMASPPLS- Ley General de Servicio y Saneamiento N°2633 - Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd) -Resumen ejecutivo de INDECI

Ley	Articulo	Sumilla	Análisis
Informe de Adjuntía N° 001-2017-DP/AMASPPLS.SP		La Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de las EPS	Se analizará las recomendaciones generadas con respecto a la gestión que deben adoptar las EPSS ante desastres.
Ley General de Servicio y Saneamiento N°2633	Título II , Título VI TITULO VIII de los estados de emergencia	Acciones contempladas para las EPS	Se realizará el análisis de los lineamientos jurídicos de las actividades, funciones y deberes de las EPS y su ente regulador.
Resumen ejecutivo de INDECI		Afectaciones del ciclón Yaku en la región.	Se analizará las afectaciones ocasionadas en la región, en sus diferentes sectores.
Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd)	Título II y III	Lineamientos de prevención y contención.	El fortalecimiento institucional y la generación de capacidades para integrar la Gestión De Riesgo de Desastres en los procesos institucionales.



Abog. Jorge José Xaipén Torres  
ICAL N° 4713  
DNI: 42735937

## Anexo 3

### Consentimiento Informado (\*)

Título de la investigación: "Gestión de los Servicios Públicos de Saneamiento en la Provincia de Chiclayo Frente al Impacto Climático "Ciclón Yaku"

Investigador (a): ***Evelin Brillith Benites Ballena***

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "*Gestión de los Servicios Públicos de Saneamiento en la Provincia de Chiclayo Frente al Impacto Climático "Ciclón Yaku"*", cuyo objetivo es *Determinar la gestión en los servicios públicos de saneamiento en la provincia de Chiclayo a consecuencia del impacto del Ciclón Yaku*. Esta investigación es desarrollada por la estudiante de *pregrado* de la carrera profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo del campus Chiclayo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la *Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento (EPSEL) S.A.*

Describir el impacto del problema de la investigación.

*¿Cómo es la gestión de los servicios Públicos de saneamiento en la provincia de Chiclayo frente al impacto climático Ciclón Yaku?*

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales, y preguntas sobre la investigación titulada "*Gestión de los Servicios Públicos de Saneamiento en la Provincia de Chiclayo Frente al Impacto Climático "Ciclón Yaku"*"
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 minutos y se realizará en el ambiente de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento – EPSEL S.A
3. Las respuestas a la entrevista serán analizadas y contrastadas con la información previamente obtenida en la investigación

**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Benites Bailena Evelin Brillith email: [ebentesb@ucvvirtual.edu.pe](mailto:ebentesb@ucvvirtual.edu.pe) y Docente asesor Mg.Luz Aurora Silva Saavedra email: [saavedrasl@ucvvirtual.edu.pe](mailto:saavedrasl@ucvvirtual.edu.pe)

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: **JUAN CARLOS TORRES OBALLE**

Profesión/Especialidad: **ABOGADO / MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

Fecha y hora: 16 de junio de 2023, 13.00 horas



Firma   
Juan Carlos Torres Oballe  
ABOGADO  
JCU, 6829 

**ANEXO 10:** Consentimiento informado UCV (Defensor del pueblo Abg. Julio Hidalgo Reyes)



## **Anexo 3**

### **Consentimiento Informado (\*)**

Título de la investigación: "Gestión de los Servicios Públicos de Saneamiento en la Provincia de Chiclayo Frente al Impacto Climático "Ciclón Yaku"

Investigador (a): ***Evelín Brillith Benites Ballena***

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "*Gestión de los Servicios Públicos de Saneamiento en la Provincia de Chiclayo Frente al Impacto Climático "Ciclón Yaku"*", cuyo objetivo es *Determinar la gestión en los servicios públicos de saneamiento en la provincia de Chiclayo a consecuencia del impacto del Ciclón Yaku*. Esta investigación es desarrollada por la estudiante de *pregrado* de la carrera profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo del campus Chiclayo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la *Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento (EPSEL) S.A.*

Describir el impacto del problema de la investigación.

*¿Cómo es la gestión de los servicios Públicos de saneamiento en la provincia de Chiclayo frente al impacto climático Ciclón Yaku?*

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y preguntas sobre la investigación titulada "*Gestión de los Servicios Públicos de Saneamiento en la Provincia de Chiclayo Frente al Impacto Climático "Ciclón Yaku"*"
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 minutos y se realizará en el ambiente de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento – EPSEL S.A
3. Las respuestas a la entrevista serán analizadas y contrastadas con la información previamente obtenida en la investigación



**UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO**

**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

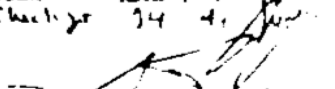
**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Benites Ballena Evelin Brillith email [ebbenitesb@ucvvirtual.edu.pe](mailto:ebbenitesb@ucvvirtual.edu.pe) y Docente asesor Mg. Luz Aurora Silva Saavedra email [saavedrasl@ucvvirtual.edu.pe](mailto:saavedrasl@ucvvirtual.edu.pe).

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos Julio Hidalgo Reyes  
Profesión/Especialidad Abogado  
Fecha y hora Chachay 24 de Junio del 2017 15:22

  
JULIO HIDALGO REYES  
Jefe de la Oficina Departamental de Lambayeque  
DEFENSORA DEL PUEBLO

Firma



## ANEXO 11: Consentimiento informado UCV (Abg. Marilia Flores Idrogo)

### Anexo 3

#### Consentimiento Informado (\*)

Título de la investigación: "Gestión de los Servicios Públicos de Saneamiento en la Provincia de Chiclayo Frente al Impacto Climático "Ciclón Yaku"

Investigador (a): ***Evelin Brillith Benites Ballena***

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Gestión de los Servicios Públicos de Saneamiento en la Provincia de Chiclayo Frente al Impacto Climático "Ciclón Yaku", cuyo objetivo es *Determinar la gestión en los servicios públicos de saneamiento en la provincia de Chiclayo a consecuencia del impacto del Ciclón Yaku*. Esta investigación es desarrollada por la estudiante de *pregrado* de la carrera profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo del campus Chiclayo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la *Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento (EPSEL) S.A.*

Describir el impacto del problema de la investigación.

*¿Cómo es la gestión de los servicios Públicos de saneamiento en la provincia de Chiclayo frente al impacto climático Ciclón Yaku?*

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y preguntas sobre la investigación titulada "Gestión de los Servicios Públicos de Saneamiento en la Provincia de Chiclayo Frente al Impacto Climático "Ciclón Yaku"
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 minutos y se realizará en el ambiente de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento – EPSEL S.A
3. Las respuestas a la entrevista serán analizadas y contrastadas con la información previamente obtenida en la investigación

**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Benites Ballena Evelin Brillith email: [ebbenitesb@ucvvirtual.edu.pe](mailto:ebbenitesb@ucvvirtual.edu.pe) y Docente asesor Mg. Luz Aurora Silva Saavedra email: [saavedrasl@ucvvirtual.edu.pe](mailto:saavedrasl@ucvvirtual.edu.pe)

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Marilia Flores Idrogo  
Profesión/Especialidad: Abogada - Comisionada  
Fecha y hora: 14 JUNIO 2023

  
MARILIA FLORES IDROGO  
Comisionada de la Comisión Defensora de Lambayeque  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Firma



## ANEXO 12: Consentimiento informado UCV (Dr. José Manuel Villalta Campos)



### Anexo 3

#### Consentimiento Informado (\*)

Título de la investigación: "Gestión de los Servicios Públicos de Saneamiento en la Provincia de Chiclayo Frente al Impacto Climático "Ciclón Yaku"

Investigador (a): *Evelin Brillith Benites Ballena*

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "*Gestión de los Servicios Públicos de Saneamiento en la Provincia de Chiclayo Frente al Impacto Climático "Ciclón Yaku"*", cuyo objetivo es *Determinar la gestión en los servicios públicos de saneamiento en la provincia de Chiclayo a consecuencia del impacto del Ciclón Yaku*. Esta investigación es desarrollada por la estudiante de *pregrado* de la carrera profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo del campus Chiclayo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la *Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento (EPSEL) S.A.*

Describir el impacto del problema de la investigación.

*¿Cómo es la gestión de los servicios Públicos de saneamiento en la provincia de Chiclayo frente al impacto climático Ciclón Yaku?*

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y preguntas sobre la investigación titulada "*Gestión de los Servicios Públicos de Saneamiento en la Provincia de Chiclayo Frente al Impacto Climático "Ciclón Yaku"*"
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 minutos y se realizará en el ambiente de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento – EPSEL S.A
3. Las respuestas a la entrevista serán analizadas y contrastadas con la información previamente obtenida en la investigación



**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Benites Ballena Evelin Brillith email: [ebbenitesb@ucvvirtual.edu.pe](mailto:ebbenitesb@ucvvirtual.edu.pe) y Docente asesor Mg.Luz Aurora Silva Saavedra email: [saavedrasl@ucvvirtual.edu.pe](mailto:saavedrasl@ucvvirtual.edu.pe)

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: José Manuel Villalta Campos  
Profesión/Especialidad: Abogado/Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad  
Fecha y hora: 14/06/2023

José Manuel Villalta Campos  
ABOGADO  
CALL N° 8408

# ANEXO 13: Resumen Ejecutivo N°323 INDECI

**Resumen Ejecutivo N°323-2023**  
**Temporada de Lluvias 2022-2023 (N° 165)**  
 Actualizado al 13 de marzo de 2023, 06:30 horas



## ACUMULADO DAÑOS REGISTRADOS:

Información comprendida desde el 01 de setiembre de 2022 al 13 de marzo del 2023.

